

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 28 de junio de 1979

NUMERO
24.195
AÑO LXXXVII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

GALLA

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

Se hace saber, que en la edición del día 15|6|79, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde apareció publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: "GALIA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL"

Debe decir: "GALLA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL"

e. 28|6 Nº 45.609 v. 28|6|79

Lemi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Angel Dimase, argentino, casado en primeras nupcias con María Leonor Miceli, programador de computadoras, nacido el 6 de junio de 1949, Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.257.281, domiciliado en Jujuy 340, planta baja, departamento 1, Capital Federal, y María Leonor Miceli de Dimase, argentina, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Dimase, técnica de organización y métodos, nacida el 22 de noviembre de 1942, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.003.723, domiciliada en Jujuy 340, planta baja, departamento 1, Capital Federal. — Datos constitución: Escritura número 120 del 12 de marzo de 1979, pasada al folio 394 del Registro 228 de la Capital Federal. — Denominación: La sociedad se denomina "LEMI S. A.". — Domicilio legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior. — Plazo - Duración: Es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Servicios: Mediante el estudio, difusión, capacitación, dirección, ejecución y|o asesoramiento en proyectos técnicos, industriales, comerciales, financieros y de organización, en el ámbito de sistemas, tanto administrativos como para ser procesados a través de equipos de procesamiento de datos, así como también la administración de consorcios de propietarios en edificios destinados a viviendas u oficinas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Es de un millón de pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de tres ejercicios. La asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. El directorio elegirá al presidente, y si lo estimara conveniente, a un vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. La asamblea fija la remuneración del directorio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea por el término de un ejercicio. La asamblea designará también a un síndico suplente por igual período. — Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, en cuyo caso deberá inscribirse la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la autoridad de control. — Suscripción e integración: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: María Leonor Miceli de Dimase suscribe cincuenta mil acciones e integra con dinero en efectivo en este acto, la suma de ciento veinticinco mil pesos; y Miguel Angel Dimase suscribe cincuenta mil acciones e integra con dinero en efectivo en este acto, la suma de ciento veinticinco mil pesos. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente, indistintamente, sin perjuicio de que el directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. El directorio estará compuesto de la siguiente forma: presidenta, María Leonor Miceli de Dimase; vicepresidente, don Miguel Angel Dimase; síndico titular, Félix Volker; síndico suplente, Félix Alberto Bertone. La sociedad tendrá su domicilio en la calle Jujuy 340, planta baja, departamento 1, de la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 86.000 — Nº 47.326

Galmos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Francisco Antonio Calati, divorciado, nacido el 30|10|41, C. I. 4.748.648, maestro mayor de obras, argentino, domiciliado en Billinghurst 2436, Capital Federal; Horacio Angel Moschetto, argentino, casado, nacido el 14|12|36, C. I. 3.959.462, maestro mayor de obras, domiciliado en Avellaneda 514, Capital Federal; Liliana Lozano, soltera, argentina, nacida el 13|1|53, C. I. 6.877.557, empresaria, domiciliada en Billinghurst 2436, Capital Federal, y Nélida Carmen Corbino de Moschetto, casada, argentina, nacida el 10|7|40, empresaria, C. I. Nº 4.730.027, domiciliada en Avellaneda 514, Capital Federal, por escritura del 15 de setiembre de 1978 y complementaria del 2 de abril de 1979, se constituyó la sociedad "GALMOS S.A.". — Domicilio legal: Llerena 2636, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades, que se pasan a detallar: Constructoras: La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado, y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de consorcios de propietarios o de country-clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal que lleva el número 13.512. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades dinero u otros valores en préstamos, con o sin interés, a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas, otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — c) Realizar inversiones o aportes de capital a par-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 28|6|79 (20 págs.)

titulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — d) Constituir, ceder o descontar hipotecas u otros derechos reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley Nº 21.526 o toda otra operación que requiera el concurso público. — Comerciales: La importación y la exportación de todo lo relativo a materiales, elementos y maquinarias para la construcción. — Capital social: Es de $ 2.000.000, representado por 20.000 acciones de 100 pesos cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 10 miembros titulares, con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o a dos directores en forma conjunta. — Presidente: Mario Francisco Galati; Vicepresidente: Horacio Angel Moschetto; Directoras: Liliana Lozano y Nélida Carmen Corbino de Moschetto; Síndico titular: Luis Gerardo Francisco; Síndico suplente: José María Galati. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Testado: garantía. No vale.

Buenos Aires, junio 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 47.340

Scharity

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS números 327, 25|1|1979, y 1.236, 9|4|1979. — Asamblea: 14 de agosto de 1979. — Sociedad: "Scharity, Sociedad Anónima". — Reforma de estatuto: Art. 1º) La sociedad se denomina "SCHARITY, SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en la calle Cangallo 925, piso 7º, ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º) Capital: $ 50.000.000, representado por 50.000.000 de acciones ordinarias, al portador. — Puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, junio 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 — Nº 47.249

Prodace

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura 5, otorgada el 30 de enero de 1979, y número 43, otorgada el 30 de marzo de 1979, ante la escribana de La Matanza Emma Graciela Ilari, al folio 9 y 105 del Registro 31 y Resolución Nº 2.706 del 30|5|79, se constituyó "PRODACE SOCIEDAD ANONIMA", en la siguiente forma: Los socios son: Alfredo José Nardi Villanti, arfentino, nacido el 7|8|36, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Wynne, L. E. número 5.403.855, domiciliado en Carlos Pellegrini 2542, Martínez, Pcia. de Bs. As.: Jorge Héctor Portela, argentino, nacido el 3|4|45, comerciante, casado en primeras nupcias con Ada Neri Páez, L. E. número 4.517.338, domiciliado en Manuel Castro 1026, Banfield, Pcia. de Bs. As.; Silvia Wynne de Villanti, argentina, nacida el 10|3|43, ama de casa, casada en primeras nupcias con Alfredo José Nardi Villanti, L. C. 4.702.598, domiciliada en Carlos Pellegrini 2542, Martínez, Pcia. de Bs. As.; y Ada Neri Páez de Portela, argentina, nacida el 12|6|43, ama de casa, casada en primeras nupcias con Jorge Héctor Portela, L. C. 4.544.599, domiciliada en Manuel Castro 1026, Banfield, Pcia. de Bs. As. — El domicilio legal es Calle Tucumán 1668, 2º piso, Cap. Fed. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el interior o exterior de la República las siguientes actividades: El procesamiento electrónico de información; el asesoramiento para dicho procesamiento; la compra, venta, importación, exportación y representación de máquinas para procesamientos electrónicos de información, sus partes, repuestos y accesorios; el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones relacionados directamente con el procesamiento electrónico de información. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de pesos doce millones representado por un millón doscientas mil acciones de pesos diez valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La administración está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 8 miembros con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — Se designa para integrar el directorio: Presidente a: Alfredo José Nardi Villanti; Vicepresidente a: Jorge Héctor Portela. — Vocales a: Silvia Wynne de Villanti y Ada Neri Páez de Portela. — Síndico Titular: Contadora: Celia Victoria Iari de Aguilar. — Síndico Suplente: Contador Julio César Aguilar.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.000 — Nº 47.445

Colabora

SOCIEDAD ANONIMA
DE SERVICIOS EMPRESARIOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 29 de diciembre de 1978. — Razón social: "COLABORA SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS EMPRESARIOS". — Aumento del capital social a la suma de $ 600.000, emisión de 580.000 acciones ordinarias, al portador de v$n 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, y reforma del artículo 4º del estatuto social, todo dispuesto por la asamblea celebrada el 19 de junio de 1978. — Capital social: $ 600.000 representado por 600.000 acciones ordinarias, al portador de v$n 1 cada una, y con derecho a un voto por acción.

Buenos Aires, junio 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 47.698

Maquimotor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 66, de fecha 7|11|1978, otorgada ante el Registro Nº 130 del partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, se protocolizó el aumento del capital a la suma de $ 50.000.000, la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 y 5 votos por acción, por un valor, nominal y conjunto de $ 21.475.000 y la reforma del artículo 4º del Estatuto Social de "MAQUIMOTOR S.A." resuelto por la Asamblea del 26 de octubre de 1978 y conformada por la autoridad de control mediante Resolución I.G.P.J. número 2.588, de fecha 22|5|1979. — Capital Social: El capital social es de pesos 50.000.000, representado por 50.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una.

Buenos Aires, junio 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 47.752

Consultores de Investigación y Comunicación Empresaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras números 1.910 de fecha 20 de diciembre de 1977 y 79 de fecha 8 de febrero de 1979, los señores: Raúl Oscar Agustín Burone, casado, argentino, empresario, nacido el 9 de noviembre de 1933, con Libreta de Enrolamiento número 4.119.819, domiciliado en esta ciudad en la calle Agüero 1815, duodécimo piso, departamento E; Jorge Omar Alcaro, soltero, argentino, empresario, nacido el 2 de diciembre de 1933, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.234.711, domiciliado en esta ciudad en la calle Cachimayo 497, departamento "B" y Néstor Alberto Alcaro, casado, argentino, empresario, nacido el 19 de diciembre de 1940, con Libreta de Enrolamiento número 4.357.443, domiciliado en esta ciudad en la calle Candelaria 35, constituyeron una sociedad denominada: CONSULTORES DE INVESTIGACION Y COMUNICACION EMPRESARIA S.A. — Domicilio social: En la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: realización de encuestas a consumidores, sondeos de opinión pública, estudios de efectividad publicitaria, estudios de factibilidad comercial, estudios de lanzamiento de nuevos productos y estudios motivacionales, diseño de campañas publicitarias, análisis y contratación de medios publicitarios. — Y el asesoramiento comercial integral vinculado al objeto precedentemente detallado. — Plazo de duración de la sociedad: Es de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social: Es de $ 500.000 representado por 500.000 acciones de un valor nominal de un peso por acción. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con la norma del artículo 188 de la ley 19.550. — La administración de la sociedad: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden a su elección. — La fiscalización de la sociedad: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — La representación legal de la sociedad: Corresponde al presidente del Directorio. — El ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 2.504 del 16 de mayo de 1979. — Directorio: Presidente: Raúl Oscar Agustín Burone. — Vicepresidente Jorge Omar Alcaro. — Síndico Titular: Miriam Noemí Cavedora. — Síndico Suplente: Sacha von Lapcevic.

Buenos Aires, junio 5 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 47.781

Tecnologías de Avanzada

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 12, de fecha 10 de enero de 1979, ante el escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra, al Folio Nº 42, del Registro número 253, Capital Federal, fue constituida Tecnologías de Avanzada, Sociedad Anónima, en los siguientes principales términos: 1) Constituyentes: Daniel Felipe Gómez, argentino, de 67 años, casado, médico, titular de la libreta de enrolamiento Nº 3.308.496, vecino de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, donde se domicilia en calle Almirante Brown 107. — José Péres, argentino, de 52 años, casado, médico, titular de la libreta de enrolamiento número 6.820.715, también vecino de Ramos Mejía, con domicilio en calle Gaona 2560. — Rodolfo Carlos Cháves, argentino, de 61 años, casado, médico, titular de la libreta de enrolamiento Nº 1.154.447, vecino de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, donde se domicilia en calle Olivera 1072, y Néstor Esteban Roberto Gallardo, argentino, de 31 años, casado, contador público nacional, titular de la libreta de enrolamiento Nº 7.607.734, vecino de Morón, también provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle Brown 413. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura del 10 de enero de 1979. — 3) Denominación de la sociedad: TECNOLOGIAS DE AVANZADA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 1323, piso 5º, frente. — 5) Objeto social: La instalación, atención, administración y gobierno de clínicas, hospitales, sanatorios y casas de salud, por intermedio de profesionales técnicos en su caso, y cualquier otro tipo de establecimientos asistenciales en sus diversos aspectos, especialidades y modalidades conforme a las leyes de policía sanitaria. La dirección técnica de los establecimientos a cargo de la sociedad deberá siempre estar a cargo de un profesional médico matriculado. — b) La compra, venta y alquiler de propiedades para la instalación de clínicas, hospitales, sanatorios, consultorios, casas de salud y todo tipo de establecimientos asistenciales. — c) La prestación de todo tipo de servicios destinados a los establecimientos de salud. La computación de datos y servicios de computación. — Plazo: 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. — Capital social: Cuarenta millones de pesos, representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Conforme al artículo 188, de la Ley número 19.550, dicho capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria de accionistas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: Mínimo de dos y máximo de cinco miembros, con mandato por un año. Presidente: Daniel Felipe Gómez; vicepresidente: José Péres; director: Rodolfo Carlos Cháves. Organo de fiscalización con mandato por un año. Síndico titular: Contador público Néstor Esteban Roberto Gallardo; síndico suplente: Abogado doctor Héctor Ricardo Pisarenko Blanco. — Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El acto constitutivo fue visado por la Inspección General de Personas Jurídicas, según Resolución Nº 2.523, de fecha 17 de mayo de 1979, dictada en Expediente número .... — Enmendado: Cualquier. Plazo. Vale.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.000 — Nº 47.099

Autocompensación

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 6|3|1979. — Socios: José Joaquín Arana, 44 años, casado, argentino, empresario, L.E. 4.199.370, domiciliado en Cuarenta y cuatro 1290, Berazategui, Pcia. Bs. As.; Carmen Catalina Rossi de Arana, 42 años, casada, argentina, comerciante, L.C. 2.953.841, mismo domicilio anterior. Adolfo Ismael Burballa, 33 años, casado, argentino, empresario, L.E. 4.640.453, Sáenz Peña 884, Quilmes, Pcia. Buenos Aires; Alfredo Mangado, 42 años, casado, argentino, empresario, D.N.I. 5.161.691, Reconquista 118, Bernal, Pcia. Bs. Aires; Norberto Rubén Baudry, 39 años, casado, argentino, empresario, L.E. 5.177.034, Gutiérrez 182, Florencio Varela, Pcia. Bs. Aires; Luis Mangione, 63 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 1.125.328, Provincias Unidas 1439, Berazategui, Pcia. Bs. Aires; Fernando Manuel Martínez de Murguía, 43 años, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.147.364, Pringles 71, Bernal, Pcia. Bs. As.; Josefa Nelly Mangado de Fernández, 45 años, viuda, argentina, comerciante, L.C. 1.410.926, Albert Schweitzer 1421, Quilmes, Pcia. Bs. Aires. — Denominación: "AUTOCOMPENSACION SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Libertad 359, piso 5º, Capital Federal. —

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) De servicios: Mediante la prestación de servicios de transporte por vehículos blindados de documentos de clearing bancario y de valores y documentos en general y de mensajería. — B) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos metalúrgicos, plásticos y químicos y de materiales para la construcción así como de maquinarias, partes, piezas y motores relacionados con dichos ramos y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — Capital Social: pesos 50.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 7 miembros, con mandato por 2 años. — Representación legal: Presidente y vicepresidente, actuando en forma indistinta. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: José Joaquín Arana. Vicepresidente: Carmen Catalina Rossi de Arana. Directores titulares: Nolberto Rubén Baudry, Adolfo Ismael Burballa, Fernando Manuel Martínez de Murguía y Luis Mangione. Síndico titular: Jorge Lacoste. Síndico suplente: Daniel Adolfo Torino. Resolución I.G.P.J. Nº 2.486 del 15|5|1979. — S|r: Mangione. Vale.

Buenos Aires, junio 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 47.677

Detarmen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la escritura: 1º|12|1978. Fecha de la asamblea: 30|10|1978. — Reforma del artículo 4º. Capital social: $ 14.900.000. Resolución I.G.P.J. Nº 2.626 del 23|5|1979. Nombre de la sociedad en que se opera el aumento de capital y reforma: "DETARMEN SOCIEDAD ANONIMA".

Buenos Aires, junio 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000 — Nº 47.678

Estancia La Peregrina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA asamblea de "ESTANCIA LA PEREGRINA SOCIEDAD ANONIMA" celebrada el 15|11|78 y cuya acta se protocolizó en escritura del 1º|12|78 y rectificatoria del 14|3|79, dispuso la reforma del estatuto, que fue aprobada por la I.G.P.J. mediante Resol. 2.609|79. Capital: Ochocientos cuarenta y cinco millones representado por acciones ordinarias al portador, v|n un peso: 591.500.000 clase A de 5 votos y 253.500.000 clase B de uno, que podrá aumentarse hasta el quíntuplo de conformidad con el art. 188 de la ley 19.550. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, junio 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 47.693

Henri Ullmann

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 18|4|78, esc. del 5|5|78. Escr. Ricardo M. Ferrer Reyes. Resolución I.G.P.J. 6.302 del 8|9|78. — "HENRI ULLMANN S.A.", modificó sus arts 4º, 8º y 12 que en adelante quedan redactados así: Artículo cuarto: El capital social es de $ 71.200.000, representado por 71.200.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, de las cuales 50.000 acciones son ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos cada una y 71.150.000 acciones son ordinarias al portador, clase "B" con derecho a 1 voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria de acuerdo a lo dispuesto por el art. 188 de la ley 19.550. Cada resolución de aumento será elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente, se publicará por un día en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. Salvo que la emisión tuviera un destino especial en las condiciones establecidas por el art. 197 de la ley 19.550, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad y de acrecer en la suscripción de las acciones que se emitan dentro las respectivas clases y en proporción a las que poseen. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 30 días, contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. La integración de las acciones debe realizarse en las condiciones que se establezca en el contrato de suscripción. — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por tres ejercicios siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo duodécimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas en las oportunidades y en las formas previstas por los arts. 236 y 237 de la ley 19.550, y se celebrarán a efectos de tratar respectivamente las materias enunciadas en los arts. 234 y 235 de la misma ley. Se omitirá la publicación de edictos en caso de asambleas en las que se encuentre representada la totalidad del capital social y las decisiones que se adopten por unanimidad de los accionistas.

Buenos Aires, junio 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000 — Nº 47.530

Xerox Argentina Industrial y Comercial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria del 29|4|77, transcripta en escritura pública número 325 del 15|7|77, de XEROX ARGENTINA IND. Y COM. S.A. se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 2.400.000.000 y reformar los artículos 5º, 12 y 13 del contrato social, que en adelante quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo quinto: El capital social es de pesos dos mil cuatrocientos millones ($ 2.400.000.000) representado por 240.000.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por disposición de la Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto. Dicha Asamblea fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio la época de emisión forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública pagándose en ese momento el impuesto fiscal correspondiente, se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio. Artículo 12: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por un directorio y la fiscalización estará a cargo de uno o más síndicos titulares y uno o más síndicos suplentes según lo establezcan las disposiciones legales vigentes y lo fije la Asamblea General Ordinaria anualmente quienes actuarán en los casos de ausencia, renuncia o incapacidad del o los síndicos titulares. El directorio se compondrá de 3 a 12 miembros conforme lo resuelva la Asamblea General de Accionistas. Los directores serán elegidos por el término de un ejercicio. Podrán ser reelegidos indefinidamente y permanecerán en sus cargos hasta que la Asamblea General de Accionistas designe a sus sucesores. La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán con los suplentes que la Asamblea haya designado. Si por cualquier causa quedare vacante un cargo de director y no hubiese suplente, éste se llenará hasta la próxima Asamblea General de Accionistas con la persona que elija el directorio con la conformidad de la sindicatura. Si por falta de quórum el directorio no pudiera reunirse para cubrir los cargos vacantes de directores conforme lo establecido en el párrafo anterior, el síndico llenará las vacantes producidas con las personas que designe. La Asamblea General de Accionistas podrá revocar el mandato de uno o más directores. Artículo 13: La Asamblea General Ordinaria anualmente designará los síndicos titulares y suplentes, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El o los síndicos suplentes reemplazarán al o a los titulares en caso de renuncia, ausencia o impedimento. Las funciones del síndico serán las que determine la ley, teniendo las atribuciones y deberes establecidos en la misma. — S|r.: de Xerox Argentina Ind. y Com. S. A. Vale.

Buenos Aires, junio 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 47.447

Comsergas Compañía de Servicios para la Industria del gas licuado

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas números 672 y 852 de fechas 26|9|78 y 13|12|78, respectivamente, se constituyó una sociedad anónima, accionistas: Agip Argentina Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 6|9|60, bajo el número 2890, folio 68, libro 53, tomo A de Estatutos Nacionales: Argon Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, bajo el número 495, folio 235, libro de estatutos número 2, año 1963; y Buen Gas Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre bajo el número 54, folio 11 vta., libro 2 de Estatutos (Ley 19.550) Legajo 406. — Denominación: COMSERGAS COMPAÑIA DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA DEL GAS LICUADO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1628, 1º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) dedicarse por cuenta propia al suministro de servicios de reparación de envases para gas de cualquier destino y capacidad, mantenimiento y transporte de envases, sus válvulas y accesorios; b) Producir, importar, exportar y comercializar insumos y bienes de capital y servicios destinados a la industria del gas licuado y a su mantenimiento. Capital: $ 324.900.000, representado por 3.249.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de 5 votos por acción, clase "A". — Administración: Directorio de 3 a 9 miembros con mandato por un año. Presidente: Ignacio Horacio Papale; vicepresidente: Francisco Santiago Saiz; director titular: Mario Federico Bartolomé. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. — síndico titular: Ricardo Washington Forbes; síndico suplente: Víctor Angel Poggio. — Representación: Presidente del directorio o de quien lo reemplace en forma individual o por dos directores en forma conjunta.

Buenos Aires, junio 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 47.448

Promequip

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Patricio Seidel, argentino, soltero, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.945.263, nacido el 10 de setiembre de 1948, domiciliado en Arenales 1947, piso 1º, departamento 4, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Don Jorge María Saravia, es argentino, casado, ingeniero, posee libreta de enrolamiento Nº 4.100.848, nacido el 15 de marzo de 1933, domiciliado en Córdoba 323, Capital Federal. — Datos constitución: Escritura de fecha 9 de marzo de 1979, otorgada ante el escribano de Capital Federal don Eduardo A. Díaz, al Folio Nº 309, de su registro. — Denominación. La sociedad se denomina PROMEQUIP S.A. — Domicilio social: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en San Martín 128, piso 18, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior. — Plazo duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguiente actividades: Comerciales: La compra, venta, permuta, comercialización y distribución de equipos que se utilicen y|o apliquen en medicina. — Importación y exportación. — Explotación de marcas, patentes de invención tecnológica, diseños, modelos industriales y artísticos y procedimientos y técnicas productivas. — Servicios: La prestación de servicios de asesoramiento técnico para la implantación y puesta en funcionamiento de equipos que se utilicen y|o apliquen en medicina. — Estudios de factibilidad, consultas, investigación de mercados, programas de desarrollo e integración. — Asistencia técnica, organización y racionalización de sistemas y seguimientos operativos. — Cuando en razón de la materia de que se trate y las disposiciones legales vigentes lo dispongan, se requerirá la intervención de profesionales matriculados. — Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, gestiones de negocios, comisiones y consignaciones. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: El capital es de ocho millones de pesos, representado por ochocientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188, de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de tres ejercicios. — La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes remplazarán a los titulares por orden de elección. El Directorio elegirá al presidente y si lo estimara conveniente, a un vicepresidente, quien remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — En caso de empate, el presidente tendrá doble voto. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. — La Asamblea designará un síndico suplente por igual período. — Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Representación legal: La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — El Directorio estará compuesto de la siguiente forma: Presidente: Carlos Patricio Seidel; vicepresidente: Jorge María Saravia; director titular: Wenceslao Hernán Marcos Bunge; síndico titular: Hugo Santiago Arce; síndico suplente: Adolfo Durañona. — S|r.: Hugo Santiago. Vale.

Buenos Aires, 8 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.000 — Nº 47.3[illegible]

Technic Delfino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Santiago Angel Delfino, casado, argentino, de treinta y cuatro años de edad, industrial, L. E. Nº 4.432.570, con domicilio en la calle Barragán 665, Capital Federal y María Cristina Di R[illegible], soltera, argentina, de treinta y dos años de edad, comerciante, L. C. Nº 5.315.706 con domicilio en Peralta Nº 891, Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: 29 de noviembre de 197[illegible] y ampliatoria del 24 de mayo de 197[illegible] modificatoria del 5 de octubre de 197[illegible] aclaratoria del 2 de mayo de 1979. — Denominación Social: "TECHNIC DELFINO S. A.". — Objeto Social: Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación, locación, consignación y distribución de artefactos y artículos de iluminación, sus partes, componentes, repuestos y accesorios sean nacionales o extranjeras y maquinarias pa-

ra la industria. — Industrial: Mediante la fabricación, procesamiento, producción, terminación, instalación, montaje, tratamiento reparación y mantenimiento de las máquinas y artículos mencionados en las actividades comerciales; repusaje, fundición, tornería y soldaduras eléctricas y autógenas. — Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital y otros bienes en forma transitoria o permanente a empresas, sociedades o particulares para negocios realizados o a realizarse, actuando la sociedad como asociada o en cualquier otra forma en operaciones de radicación de capital compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y demás valores, operaciones de crédito con o sin constitución de hipotecas y demás derechos reales, prendas con registro y de otra naturaleza. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de otras que requieran el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Composición de los Organos de Administración: Directorio de 3 a 5 miembros. — Presidente: Santiago Angel Delfino; Vicepresidente: Alfredo Renato Delfino; Director: María Cristina Di Rosa. — Mandato por tres años. — Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio en forma individual o dos Directores en forma conjunta. — Capital Social: $ 5.000.000, representado por cincuenta mil acciones de pesos cien mil valor nominal cada una. — Las acciones son ordinarias, de cinco votos cada una, nominativas y endosables. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Fiscalización: Síndico Titular por el término de un Ejercicio. — La Asamblea elegirá un suplente por el mismo término. — Directorio: Presidente: Santiago Angel Delfino. — Vicepresidente: Alfredo Renato Delfino. — Director: María Cristina Di Rosa. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Eduardo Hernández. — Síndico Suplente: Héctor José Padacreda. — "Interlineado: "Denominación Social: Technic Delfino S. A.", Vale. — Enmendado: "29". Vale.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.000 — Nº 47.384

Hequibe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan José Doldan, casado, argentino, nacido el 1º de setiembre de 1941, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.621.318, comerciante, domiciliado en la calle Laprida número 1252, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Roberto José Cúccaro, casado, argentino, químico, nacido el 12 de noviembre de 1941, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 7.611.804, domiciliado en la calle Juramento Nº 5234, Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 180, de fecha 2 de mayo de 1979, pasada ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier. — Razón Social: "HEQUIBE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Moreno Nº 442, Piso 6, "J", Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, licitación, representación, comisión, mandato y distribución de mercaderías, bienes, maquinarias, vehículos, equipos, herramientas, repuestos y accesorios médicos, quirúrgicos, radiológicos, oftalmológicos, farmacéuticos y todo lo relacionado con la actividad médica para la instalación, previsión y reposición de esos elementos a sanatorios, hospitales, nosocomios y clínicas públicas o privadas o que pertenezcan a cualquier otro organismo. — Plazo de Duración: Será de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de dos millones de pesos, representado por 200.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — Organización de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: a Juan José Doldan; Vicepresidente: Roberto José Cúccaro; Síndico Titular al Dr. Leopoldo Héctor Villamil y Síndico Suplente al Dr. José Francisco Merlo. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de junio de 1979. — Resolución Nº 2.903. — Sobre raspado: "Juan José Doldan", Vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 47.409

Wenceslao Bunge

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Wenceslao Hernan Marcos Bunge, argentino, casado, escribano, Libreta de Enrolamiento Nº 4.309.512, nacido el 18 de junio de 1940, domiciliado en 25 de Mayo 168, 7º piso, Capital Federal; Jorge Nicolás Labanca, argentino, casado, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.285.055, nacido el 1º de febrero de 1939, domiciliado en Juez Tedín 2974, Capital Federal; María Saravia de Bunge, argentina, casada, comerciante, Libreta Cívica Nº 4.932.608, nacida el 27 de agosto de 1943, domiciliada en 25 de Mayo 168, 7º piso, Capital Federal. — Datos constitución: Escritura de fecha 7 de marzo de 1979, otorgada ante el escribano de Capital Federal, don Eduardo A. Díaz, al folio 280 de su Registro. — Denominación: La sociedad se denomina WENCESLAO BUNGE S. A. — Domicilio Social: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en San Martín 128, piso 18, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior. — Plazo duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, incluso la división, construcción, remodelación, ampliación y refacción de edificios. Cuando las disposiciones legales lo exigieran en razón de la materia de que se trata, se requerirá la intervención de profesionales matriculados. De mandatos: Mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: El capital social es de diez millones de pesos, representado por un millón de acciones, de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de tres ejercicios. La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares por orden de elección. El Directorio elegirá al presidente, y si lo estimara conveniente, a un vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente tendrá doble voto. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. La Asamblea designará un síndico suplente por igual período. — Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 30 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Representación legal: La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. El Directorio estará compuesto de la siguiente forma: Presidente: Wenceslao Hernan Marcos Bunge; Vicepresidente: Jorge Nicolás Labanca; Directora titular: María Sarabia de Bunge; Síndico titular: Hugo Santiago Arce; Síndico suplente: Adolfo Durañona.

Buenos Aires, 8 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.000 — Nº 47.328

Proteus Consultores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad según resulta de la escrituras Nros. 642, 3|10|1978; 168, 26|4|1979. — Accionistas: Néstor César Luis Granelli, capitán de corbeta (R.E.), argentino, casado, 47 años, oceanógrafo, L.E. Nº 5.131.496, Tucumán 2725, Capital, — Jorge Braulio Gutiérrez Salinas, argentino naturalizado, ingeniero civil y naval, casado, 74 años, L.E. Nº 270.365, Soler 4031, Capital, se constituye PROTEUS CONSULTORES S.A., con domicilio en Tucumán 2725, piso 3º A, ciudad de Buenos Aires. — Plazo de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar y ofrecer servicios de ingeniería integrales, de gestión y de dirección por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, los servicios serán permanentes, exclusivos y exclusivos, en forma de tareas de consultoría, estudios, asistencias técnicas, investigación, dentro del ámbito aéreo, espacial, lacustre, fluvial, litoral, oceánico y submarino; actuará en las siguientes disciplinas científicas y tecnológicas: Hidrografía, oceanografía, buceo, meteorología, climatología, geología, geotécnica, perforación hidráulica, hidrología, vías viales y navegables, protecciones costeras, seguridad aérea, náutica industrial y de la construcción. Señalamiento vial, marítimo y aéreo; balizamiento, drenaje, regadíos y saneamiento; represas, diques, canales, evaluaciones del medio ambiental, tecnología y control del hielo marino, seguimiento y remolque de témpanos, boyas para información oceánica, sistemas de datos oceánicos; exploración, evaluación y explotación de recursos naturales, energía y transportes, geodesia, topografía, fotogrametría, radiometría y sensores remotos. Terminales especializados, desarrollos pesqueros y portuarios, en dársenas y costafuera, aquacultura. Manejo de materiales utilizados y de carga a granel. Contaminación, polución, ecología y metrología en sus aspectos científicos, técnicos, económicos y financieros. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesiona-

les con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Capital: $ 5.000.0000. — Administración: Dos a siete miembros, con mandato por dos años .— Representación: Presidente del Directorio o el vicepresidente, éste sólo en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Néstor César Luis Granelli; vicepresidente: Jorge Braulio Gutiérrez Salinas;. síndico titular: Luis Alberto Vázquez, y síndico suplente: Camilo Paradela, éstos por dos años.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 47.347

Carpintería Metálica del Sur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Víctor Manuel González, de 36 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Caseros 899, de la localidad de Luis Guillón, Prov. de Buenos Aires, L.E. Nº 7.727.135, y Roberto Pedro Lapetina, de 29 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Jorge Newbery 772, de la localidad de Luis Guillón, Prov. de Buenos Aires, L.E. Nº 8.104.597. — Constitución: Escritura pública, de fecha 3|4|1979. — Denominación: CARPINTERIA METALICA DEL SUR S.A. — Domicilio: Donato Alvarez 3435, piso 5º, departamento 16, de esta Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: La fabricación de puertas y ventanas de carpintería metálica y|o aluminio y perfiles, techos de chapas, carrocerías, estructuras metálicas, corte y plegado, muebles a medida o estándar en chapa o aluminio y todo tipo de ampliaciones, reparaciones y construcciones, galpones, techos y cerramientos en chapa o aluminio y toda otra actividad metalúrgica relacionada con las actividades anteriormente mencionadas, sea para la industria y empresa, como para uso doméstico. — Comerciales: La contratación con toda clase de personas, ya sean privadas o públicas, entidades de economía mixta, autárquica o descentralizada, de productos de su fabricación y la comercialización de los mismos. — Importadora y exportadora: La importación y|o exportación de toda clase de maquinarias, materias primas, mercaderías, repuestos y accesorios a fin de complementar los objetos indicados precedentemente y en los que se incluyen también productos elaborados y semielaborados. — Capital: El capital social es de $ 3.200.000, representado por 3.200.000 acciones ordinarias, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a cinco votos cada una. — Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio: Compuesto de dos a cinco miembros. — Duración en los cargos: Tres años. — Presidente: Roberto Pedro Lapetina; vicepresidente: Víctor Manuel González. — Fiscalización: Síndico titular y síndico suplente. Duración en los cargos: Tres años. Síndico titular: María Cristina Franco de Vallés; síndico suplente: Guillermo Juan Vallés. — Organización de la representación legal: Presidente del Directorio o el vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Todas las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. — Conformada por Resolución I.G.P.J. número 2.614, de fecha 23 de mayo de 1979. — Entrelínea: L.E. Nº 7.727.135. Vale. Sobrerraspado: Federal. Son ordinarias. Vale. Entrelíneas: Metálica. Vale. Sobrerraspado: 3|4|1979. Vale.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.000 — Nº 47.316

Chiappe y Claret

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 338, folio 759, 14 de mayo de 1979. — Constitución de sociedad; accionistas: Carlos Alfredo Chiappe, argentino, nacido el 27|3|1950, licenciado en Administración de Empresas, Libreta de Enrolamiento 8.209.852, Esmeralda 1271, piso 5º, departamento 50, Capital; Alberto Jaime Claret, argentino, nacido el 18|1|1920, casado, médico, L.E. 0.421.579, Arenales 856, 2º piso, Capital, queda constituída "CHIAPPE Y CLARET SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, su plazo es de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; objeto: a) Turismo: Realizando actividades vinculadas al turismo nacional o internacional, viajes por tierra, aire y mar, pudiendo a tal fin contratar o explotar servicios de transporte de barcos, aviones, ferrocarriles, coches de turismo en general, vender pasajes y organizar excursiones; b) Comercial: Realizar toda clase de actividades vinculadas al turismo, en el país o en el extranjero; instalar agencias, contratar representaciones, actuar como agente de viajes como comisionistas, explotar o contratar hoteles, campings y todo tipo de establecimientos relacionados con los fines expresados capital $ 40.000.000; se compone la administración de 3 a 7 miembros con mandato por tres años y la representación corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente quienes actúan indistintamente; ejercicio el 30 de junio de cada año. Presidente: Carlos Alfredo Chiappe; vicepresidente: Alberto Jaime Claret; directores titulares: Esteban Julio Chiappe; Alberto Jorge Claret, y por tres años síndico titular Félix Férez Constanzo y como suplente a Julio José Claret.

Buenos Aires, junio 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 47.784

Científica Rainés

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 370, 27 de junio de 1977; — Escritura 211; 16 de mayo de 1978; Constitución de sociedad; Socios: Bernardo Oscar Schvartzman, argentino, casado, 31 años, comerciante, L.E. 4.536.005; Fidel Schartzman, argentino naturalizado, casado, comerciante, 65 años, L.E. 4.105.642, Inés Silvia Tkach de Schartzman, argentina, casada, 29 años, comerciante, Libreta Cívica 5.771.335, Dora Langer de Schartzman, argentina naturalizada, 63 años ama de casa, L.C. 1.132.840, todos domiciliados en Ambrosetti 909, piso 1º, departamento 3, Capital; únicos socios de Raines Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta número 915, 1º, fecha 17 de setiembre de 1975; deciden su transformación en una sociedad anónima: Denominación: CIENTIFICA RAINES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen 4201, planta baja, departamento C; su plazo es de 99 años a contar del 21 de junio de 1974; a) Industrial: Fabricación de artículos de cirugía, material de curaciones y de laboratorio, así como de audio. — b) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento, de todo lo que industrializa, importación y exportación. Ejercer intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos; ceder patentes de invención, marcas, modelos, privilegios, concesiones e intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras; capital es de $ 2.000.000, puede ser elevado al quíntuplo de su monto; administración 3 a 10 miembros mandato por tres años; representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o vicepresidente en su caso (ausencia o impedimento); ejercicio el 31 de diciembre de cada año; presidente: Bernardo Oscar Schartzman; vicepresidente: Fidel Scharztman; directores: Dora Langer de Schartzman; Inés Silvia Tkach de Schartzman síndico titular: Eduardo Liponetzky; síndico suplente: Ricardo Daniel Huñis, éstos por un ejercicio.

Buenos Aires, junio 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 47.815

Roberto Seidmann

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea extraordinaria celebrada el 26 de junio de 1978, escrituras de fechas 21 de agosto de 1978 ante el escribano Horacio Colman Lerner y 5 de marzo de 1979 ante la escribana R. Gladys Acrich de Malbin, se resolvió modificar el artículo primero de los estatutos sociales, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Artículo 1º: Bajo la denominación de "Fainco Sociedad Anónima", continúa funcionando la sociedad anónima originariamente constituida bajo la denominación de "ROBERTO SEIDMANN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle Alejandro Magariños Cervantes 1545. El directorio podrá instalar agencias, sucursales establecimientos o cualquier otra especie de representación, dentro o fuera del país.

Buenos Aires, junio 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 47.610

Jotas Eses

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: JOTAS ESES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA. — Constituida: Escrituras: 3|12|1975; 24|11 y 18|12 del año 1978. — Escribanos: Reinaldo J. Morillas y Rómulo Federico Zemborain. — Accionistas: Julio Sambiasi, L.E. 268.863, nacido el 9|7|1917, industrial, 58 años, casado, domicilio: Caracas 554. — Juana Fernández de Sambiasi, argentina, casada, L.C. 8.564.266, nacida: 21|7|1907, domicilio: Sarmiento, Distrito Cuadro Nacional, San Rafael, Mendoza, industrial. — María Esther Araujo de Sambiasi, argentina, casada, domiciliada: Caracas 554. L.C. 41.869, nacida: 3|1|1923. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Caracas 554, Capital Federal. — Objeto: La compra, venta de establecimientos comerciales, industriales y patentes de invención. La compra-venta de inmuebles, urbanización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamientos, arrendamientos, subarriendos, permutas, administración de inmuebles de todo tipo, rurales o urbanos y todas las operaciones de venta inmobiliarias, inclusive hipotecas, como acreedora y|o deudora y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos en relación con la Ley Nacional número 13.512 y sus reglamentos y modificaciones, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia o de terceros, y toda otra actividad financiera, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Podrá asimismo dedicarse a las explotaciones agrícolas plantaciones, forestaciones y todo lo referido a las actividades agrícola-ganadera. Podrá [illegible] y dar comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones, realizar avalúos, tasaciones, inventarios y remates, constituirse en depositaria de toda clase de bienes, dinero, títulos y valores. — Capital: pesos 500.000, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. Directorio: De uno a cinco miembros por tres años. La representación legal corresponde al presidente o a dos directores en forma conjunta. Habrá un síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Julio Sambiasi. — Vicepresidente: Juana Fernández de Sambiasi. — Directora: María Esther Araujo de Sambiasi. — Síndico titular: Mario Martín Mallo. — Síndico suplente: Arnaldo Serafín Conte.

Buenos Aires, junio 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.000 — Nº 47.783

Pecunia

SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO Y PRESTAMO
PARA LA VIVIENDA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 1.677 del 2|12|77, pasada al folio Nº 5.219 del escribano Abel Pedro Iranzi al Registro Nº 498 a su cargo de Capital Federal, "PECUNIA SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA" protocolizó las actas de asamblea general ordinaria y extraordinaria ambas del 19|10|77 en las cuales se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 55.000.000 pasando el capital de $ 5.000.000 a pesos 60.000.000 y emitiéndose 55.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase B, de un voto cada acción y reformar los artículos cuarto y decimosegundo de los estatutos sociales los que en adelante quedan redactados de la si-

guiente manera: Artículo cuarto: El capital social queda fijado en la suma de sesenta millones de pesos ($ 60.000.000) representado por sesenta millones de acciones, de valor nominal un peso cada una y dividida en series de veinticinco mil pesos cada serie. Todas las series serán ordinarias nominativas no endosables, de clase B y darán derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado, por resolución de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. Artículo decimosegundo: Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias debiendo ser citadas en primera convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes. Deberán efectuarse publicaciones en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación en la República, por los términos que fija el artículo 237 de la ley 19.550. — Enmendado: 19|10|77. Vale.

Buenos Aires, junio 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000 — Nº 47.619

Industrias Plas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número 809, 7|12|1978. — Asamblea 5|12|1978. — Sociedad: "INDUSTRIAS PLAS SOCIEDAD ANONIMA". Acto que se protocoliza: Aumento de capital; emisión de acciones y reforma de estatuto. Reforma: art. 4º: Capital: $ 25.000.000. Puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, junio 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000 — Nº 47.616

Mosaicos Assali

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº ciento veintinueve de fecha quince de mayo de mil novecientos setenta y ocho; Escritura número trescientos setenta y ocho del dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho y escritura número treinta y siete del doce de marzo de 1979; la sociedad que en lo sucesivo adopta la denominación de "Mosaicos Assali, Sociedad Anónima", por Asamblea General Extraordinaria del cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho; Asamblea General Extraordinaria del siete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho; y Acta de Directorio numero 71, del 5 de marzo de 1979; por la cual se aprobó, aumento de Capital, emisión de acciones y reforma Estatuto Social y adecuar a las normas de la Ley Nº 19.550, los que fueron conformados por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 2.625 del 23 de mayo de 1979; cuyo texto se transcribe a continuación: La denominación de la sociedad: La sociedad se denomina MOSAICOS ASSALI, SOCIEDAD ANONIMA y es continuadora jurídicamente de Mosaicos Assali, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera. — Domicilio de la sociedad: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Del Trabajo 4443. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la inscripción del contrato original en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto: a) Industrial: Mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como mosaicos, baldosas, azulejos, tejas, cerámicas, sanitarios y demás materiales relativos a la industria de la construcción; b) Comercial: Mediante la distribución, adquisición, venta al por mayor y menor, importación y exportación de: Mosaicos, baldosas, azulejos, tejas, cerámicas, sanitarios y demás materiales de la construcción; c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes o reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas; d) Financiera: Por préstamo con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Capital social: El capital social se fija en veinticinco millones de pesos, representados por veinticinco millones de acciones de valor nominal un peso cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir síndico suplente por el mismo termino. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y asimismo, podrá ser ejercida por dos directores en forma conjunta quienes, de la misma manera, tendrán el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sobre raspado: y - un. Valen.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 47.306

Lissarrague

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ernesto Alfredo Lissarrague, argentino, 34 años, comerciante, C. I. Nº 5.370.703 P. F., divorciado, domiciliado en la calle Montevideo 1196, Capital Federal; Juan Alejandro Ongay, argentino, 28 años, ganadero, C. I. número 6.747.159 P. F., casado, domiciliado en la calle Montevideo 1196, Capital Federal, y Balbino Eusebio Ongay, argentino, 73 años, ganadero, casado, C. I. Nº 5.156.418 P. F., domiciliado en la calle Montevideo 1196, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: [illegible] de noviembre de 1978. — 3) Denominación social: "LISSARRAGUE, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires: Montevideo 1196, piso 7º, Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la siguientes actividades: 1) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas y forestales. — 2) Industriales: Mediante la elaboración de conservas y concentrados de frutos del país; explotación de obrajes y aserraderos, producción de carbón vegetal. — 3) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y cesión de bienes muebles, mercaderías, frutos y productos, semovientes, maquinarias, instalaciones y demás elementos que guarden relación con el objeto agropecuario e industrial, ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, mediante la intermediación en los mercados de hacienda y de cereales y oleaginosas y sus derivados, conforme a las normas que rijan a los mismos, adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios. — 4) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos o fraccionamientos, construcción, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — 5) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; dar y/o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compraventa, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: pesos 20.000.000, representado por 1.000 acciones valor nominal $ 20.000 cada una. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — La representación legal ante los tribunales judiciales de cualquier fuero o jurisdicción y ante las reparticiones públicas o autárquicas podrá ser ejercida individual o indistintamente por cualquiera de los directores o por quien autorice la ley. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Balbino Eusebio Ongay; Vicepresidente: Ernesto Alfredo Lissarrague; Vocal: Juan Alejandro Ongay; Síndico titular: Dr. Ernesto José Tissone; Síndico suplente: Dr. Eduardo Carlos Márquez. — La representación legal de la sociedad y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma individual y a dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta. — S|D.: La representación legal de la... Vale. — S|testado: Denominación. También vale.

Buenos Aires, junio 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 47.314

Andrés Rossi

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Andrés Rossi, argentino, casado, ganadero, de 63 años, C.I.P.F. número 1.243.890. — Isabel Estela Sosa de Rossi, argentina, casada, ama de casa, C.I.P.F. Nº 4.965.638, de 58 años. — Andrés Reynaldo Rossi, argentino, soltero, ganadero, de 21 años de edad, C.I.P.F. Nº 6.214.452, todos domiciliados en Levene 980, piso 8º, y Estela Isabel Rossi de Ustariz, argentina, casada, ama de casa, de 25 años de edad, domiciliada en Avda. Alvear 1960, piso 6º, Capital, C.I.P.F. número 6.214.451 — Denominación: ANDRES ROSSI, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Fecha de escrituras: 1º de junio de 1977 y 30 de abril de 1979. — Domicilio: Lavalle 381, piso 6º, Capital. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Agropecuaria: Cultivo de cereales, oleaginosos, forrajeras y semillas en establecimientos y chacras propias o arrendadas, explotación de bosques y forestación en general. — Ganadera: Explotación directa e indirecta por sí o por terceros o asociada a terceros de establecimientos ganaderos para la cría, mestización y cruza de ganado de toda especie, explotación de tambos y cabañas, a la producción de animales de raza en sus diversas calidades. — Comercial: Compra, venta, importación y exportación, distribución, fraccionamientos y envases de productos y subproductos de las explotaciones agrícolas-ganaderas y de frutos del país, máquinas, herramientas y repuestos para esa misma explotación, compra, venta, permuta y arrendamientos de establecimientos agrícolas, ganaderos, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Industrial: Elaboración de las maderas provenientes de la explotación forestal, elaboraciones de los productos derivados de la explotación lechera y también de la explotación agrícola-ganadera. — Financiera: Mediante el aporte e inversión de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados y a realizarse, dentro y fuera del país, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prendas y|o mediante cualquier otro sistema de garantía permitida por la ley. — Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y de toda otra que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción de inmuebles rurales y urbanos, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal, efectuar loteos de tierras y fraccionamientos de bienes inmuebles y la compra de materiales destinados a las construcciones. — Capital: $ 50.000.000, representado por 500.000 acciones de pesos 100 cada una, ordinarias, al portador y de voto simple. — Administración y representación: Directorio, entre tres y cinco miembros, por tres años. — Presidente: Andrés Rossi; vicepresidenta: Isabel Estela Sosa de Rossi; directoras: Rossi de Ustariz; síndico titular: Juan Andrés Reinaldo Rossi y Estela Isabel Rodolfo Schillizzi y Roberto Luis Fufelli (ambos por tres años). — Representación: Presidente o al vicepresidente, en ausencia del primero o a dos directores en conjunto. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: Toda. Vale.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.000 — Nº 47.303

Aircom

SOCIEDAD ANONIMA AERONAUTICA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento del 2|6|78 "AIRCOM, SOCIEDAD ANONIMA, AERONAUTICA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con domicilio legal en la calle Cerrito Nº 836, piso 11, anuncia que la asamblea general extraordinaria del 3 de abril de 1978, ha resuelto: a) Aumentar el capital social, de $ 450.000 a $ 4.450.000 integrando el aumento mediante la capitalización parcial del saldo del revalúo contable efectuado de conformidad con las disposiciones de la ley 19.742. A tal efecto se emitirán 4.000.000 de acciones al portador, de un peso cada una, en proporción a las existentes en circulación de cada clase, resultando 8,8889 acciones de las que se emiten por cada una en circulación. En consecuencia se ha modificado el artículo 4º del estatuto de la sociedad. — b) Reformar el artículo quinto del estatuto actual, para que las acciones puedan ser al portador, iguales a las que hay actualmente en circulación. — c) Modificar los artículos 8º y 15 del estatuto, para que la asamblea general de accionistas pueda asignar honorarios a los directores que ejerzan funciones técnico-administrativas de carácter permanente, haya o no utilidades. — d) Modificar el artículo 10 del estatuto para posibilitar que tanto el presidente como el vicepresidente puedan representar a la sociedad en forma indistinta y con idénticas facultades. — E|l: Que por instrumento del 2|6|78. Vale.

Buenos Aires, mayo 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 47.630

Ferremonti

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Néstor Aldo Monti, argentino, casado con Angela María Zois, nacido el 2 de enero de 1944, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.132.298, comerciante, domiciliado en la calle Cramer 1850, 5º piso, Dto. "F", de Capital Federal; Miguel Angel Monti, argentino, casado con María Angélica Fabregar, nacido el 22 de marzo de 1948, con Cédula de Identidad número 6.155.232, de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en la calle Mauré Nº 3819, 4º piso, "B", de Capital Federal; Ricardo Luis Casas Pozo,

español, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.547.635, soltero, nacido el 25 de agosto de 1924, comerciante, domiciliado en la calle Melián Nº 3021, Capital Federal. — II) Fechas de constitución: 3 de octubre de 1977; 7 octubre 1978; 24 enero 1979 y 26 abril 1979. — III) Denominación social: "FERREMONTI SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Objeto: Tiene objeto dedicarse a las siguientes actividades: A toda clase de artículos de ferretería industrial, herramientas y herrajes, a cuyo objeto podrá comprar y vender todos los elementos necesarios para la misma, muy especialmente los que se establecen para la industria, maquinarias, la distribución, importación y exportación de bienes relacionados a su industria. V) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — VI) Capital social: El capital social es de pesos un millón doscientos mil, representado por 120.000 acciones de valor nominal 10 pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — VII) Composición órganos de administración y fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros entre un mínimo de dos y un máximo de 9, con una duración en los cargos de 2 años; la fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año y síndico suplente por el mismo término. — VIII) Organización de la representación legal: La representación corresponde al presidente y en ausencia o imposibilidad de éste al vicepresidente. — IX) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — E|l: "7 octubre 1978; 24 enero 1979 y 26 de abril 1979". Valen.

Buenos Aires, junio 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 47.641

Piazza-Rimoldi

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 29|9|78, 25|1|79, 27|3|79 y 9|5|79, otorgadas a los folios 3.007, 147, 559 y 968 del Registro 190 de Capital Federal, con Asamblea del 21|9|78, la Sociedad "Piazza-Rimoldi, Sociedad Anónima Constructora Complejo Villa Tranquila", procedió a reformar sus Estatutos Sociales, siendo sus disposiciones las siguientes: "Denominación, Domicilio: Bajo la denominación de "PIAZZA-RIMOLDI, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA", continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de "Piazza-Rimoldi, Sociedad Anónima Constructora Complejo Villa Tranquila". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Florida 165, piso 5º, oficinas 551 al 558, pudiendo cambiarlo en lo sucesivo y tantas veces como se considere necesario dentro de la misma jurisdicción, de acuerdo a las normas legales en vigencia. — Duración: Es de 10 años a partir del día 10 de junio de 1974. — Objeto: Tiene por objeto llevar a cabo hasta su total cumplimiento, de conformidad y a plena satisfacción de sus respectivos comitentes, las siguientes obras: Conjunto habitacional "Villa Tranquila" (Obra número 361 - Banco Hipotecario Nacional - Expediente 12-0-74 - Sector I - Isla Maciel - Dock Sud - Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; actualmente bajo Expediente Nº 2.937 - 15|19|77, del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires). Construcción de 250 viviendas en Junín - Licitación Pública Nº 2 - Expediente Nº 2.937-2.408|78, Resolución Nº 777|78 de fecha 2|8|78, del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Construcción de 260 viviendas en Pergamino - Licitación Pública Nº 3, Expediente Nº 2.937-2.408|78, Resolución número 778|78 de fecha 2|8|78, y cualquier otra, ya sea nacional, provincial o municipal, incluyendo también las privadas, que durante la vigencia de este contrato se adjudicare a la sociedad y|o a las Empresas constituyentes en forma mancomunada o solidaria, actuando en consecuencia como mandataria, y por cuenta de las mencionadas Empresas y cualquier otra modificación, ampliación o supresión de las referidas obras o adjudicaciones o contrataciones directamente relacionadas con los trabajos comprendidos y todas aquellas obras dinámicamente complementarias o suplementarias de los mismos. — Capital: Es de 40.000 pesos, representado por cuatrocientas acciones de un valor nominal de $ 100 cada una. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Administración y representación: La administración estará ejercida por un Directorio compuesto por los miembros titulares y dos suplentes. Un Director Titular ejercerá la presidencia, durarán tres años en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente. Los Directores en su primera sesión elegirán al presidente. La representación legal estará a cargo del Presidente o de dos Directores en forma conjunta. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. — E|l.: Constructora. Vale. — E|l.: en. Vale. — S|r.: 25|1|79 - Tranquila. Valen. — E|l.: con Asamblea del 21|9|78. Vale. — Sr.: vigencia. Vale.

Buenos Aires, junio 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.000 — Nº 47.652

Domea

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de la constitución, 7|3|1979 y 20|4|1979. — Socios: Oscar Alberto García, argentino, divorciado, comerciante, 37 años, C. I. P. F. Nº 4.381.441, Avda. del Tejar 3025, Capital; Oscar Benito García, argentino, casado, comerciante, 66 años, C. I. P. F. Nº 911.941, Mauré 1728, Capital; Jorge Enrique Macome, argentino, divorciado, ingeniero, 43 años, L. E. Nº 4.068.787, Warnes 430, Lomas de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Elisa Silvia Rodríguez, argentina, soltera, comerciante, 23 años, L. C. Nº 6.520.046, Melián 4750, piso 7º "13", Capital. — Denominación: DOMEA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Avda. del Tejar 3025, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: La compra, venta, comisión, consignación y representación de automotores, motocicletas, bicicletas y rodados en general, sus repuestos y accesorios relacionados con esos rubros, inclusive indumentarias deportivas, cascos y otros accesorios para los usuarios de dichos vehículos. — b) Mandataria, Importadora y Exportadora: La representación, mandato, comisión, distribución, consignación, importación y exportación de mercaderías, materias primas y maquinarias y productos elaborados o no. — Capital social: $ 10.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de 1 a

ARANCELES DEL BOLETIN OFICIAL

Buenos Aires, 19 de junio de 1979.

Visto el artículo 2º del Decreto Nº 3514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que los aranceles establecidos para los servicios de publicidad que presta esta Dirección resultan inadecuados por las variaciones en los costos que sufrieron los insumos que hacen a los mismos;

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DISPONE:

ARTICULO 1º — *Establécese a partir del 1º de julio de 1979, para las publicaciones en el Boletín Oficial de la República Argentina, a cargo de la Dirección Nacional del Registro Oficial, el siguiente arancel:*

1º) De composición corrida, por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados, y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357, se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios, MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800.—).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior, y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios, MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 350.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada línea tipográfica de columna de SEIS (6) centímetros de ancho o fracción, MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará DOCE MIL PESOS ($ 12.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526, Artículo 36), se cobrará por cada balance, QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (pesos 570.000.—).

En caso de presentarse con el balance de Casas Centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas en que la distribución del texto no sea de composición corrida que se efectúan con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de DOCE (12) centímetros de ancho o fracción, CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 4.500.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de SEIS (6) centímetros o fracción, MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500.—).

ARTICULO 2º — *Regístrese, publíquese y comuníquese a la SUBSECRETARIA OPERATIVA de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA y a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.*

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ

miembros con mandato por 1 año. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, por 1 año. — Cierre de ejercicio, 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Oscar Alberto García; Vicepresidente, Jorge Enrique Maccme; Director suplente, Elisa Silvia Rodríguez; Síndico titular, Héctor Manuel Tizón; Síndico suplente, Hugo Jorge Malosetti Rivero. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.528, del 17|5|1979.

Buenos Aires, junio 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 47.676

Nicolás Bruzone e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA
LIMITADA, COMERCIAL
Y GANADERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 7|6|78, esc. del 1|9|78 y comp. del 2|6|1979, Escribano Pedro Luis Zamit, Resolución I.G.P.J. Nº 0.872 del 12|2|79, "NICOLAS BRUZONE E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA LIMITADA, COMERCIAL Y GANADERA", procedió a la disolución anticipada de la sociedad, nombrando liquidadores titulares Nélida R. Giribaldi de Bruzone, Horacio E. Bruzone, Eladio N. I. Macías, Carlos P. García Bruzone y Nicolás O. E. Bruzone, y suplentes, Roberto J. Canosa, Beatriz O. Morabal de Bruzone, Emilia P. Macías de Campero, José María Carullo Badía e Irene B. Bruzone de Matera. — E|l.: y comp. del 2|6|1979. Vale. — Raspado. No vale. — E|l.: SOCIEDAD ANONIMA. Vale.

Buenos Aires, junio 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 47.665

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ACLARACION

ROCO

Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber, que en la edición del día 18 de junio de 1979, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde apareció publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: Denominación: "ROCCO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"

Debe decir: Denominación: "ROCO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"

e. 28|6 Nº 45.562 v. 28|6|79

Par-Bal

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras 437 y 302, otorgadas el 9|5|75 y 20|4|76, ante el escribano de esta ciudad Horacio Pagliera, a los folios 1.003 y 630 del Registro 414, y 436 otorgada el 31|8|78, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al folio 1.414 del Registro 217, y Resolución I.G.P.J. Nº 121 del 16|5|79, Pedro Manuel Castaño cedió su capital comanditado de pesos 500.— que tenía en "PAR-BAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a favor de Daniel Edgardo Sadofschi, casado, argentino, nacido el 30|8|48, contador público nacional, con L. E. número 5.071.593, domiciliado en Lavalle 1570, 1º "C", de esta ciudad, y se reformó íntegramente el contrato de dicha sociedad en la siguiente forma: La sociedad se denomina; "Par-Bal Sociedad en Comandita por Acciones", tiene su domicilio legal en esta ciudad, con sede social en la calle Lavalle 1570, 1º "C". Su duración es de 99 años a contar desde el 1º|1|65. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliario: mediante la compra, venta, permuta, explotación, loteo, fraccionamiento, promoción de consorcios, locación, arrendamiento y administración de inmuebles. Financiera: mediante la utilización de fondos propios, podrá realizar operaciones financieras por sí o por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatos y Servicios: mediante la organización, asesoramiento técnico, administrativo, contable, financiero y comercial a empresas unipersonales o pluripersonales, el que será efectuado por profesionales con títulos habilitantes cuando las disposiciones legales así lo requieran, y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El capital social es de pesos 60.000.—, dividido en la siguiente forma: $ 500.— corresponden al capital comanditado el que al solo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho de voto en las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se considera dividido en 500 cuotas de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota: y los $ 59.500.— restantes corresponden al capital comanditario, representado por 59.500 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — La administración está a cargo de un Directorio unipersonal ejercido por el socio comanditado Daniel Edgardo Sadofschi, quien durará en sus funciones durante el plazo de existencia de la sociedad. — La representación legal será ejercida por el socio comanditado administrador, quien tiene el uso de la firma social. — La fiscalización será ejercida por un Síndico Titular elegido por la asamblea general ordinaria por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 8 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000.— e. Nº 47.655 v.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Balbimar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras 123 y 216 otorgadas el 10|4|79 y el 30|5|79 respectivamente, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al Fº 387 y 796 del Reg. 217, los cónyuges en 1ras. nupcias Carlos Alberto Marino, nacido el 11|5|32, L. E. 4.511.998, y Celia Eugenia Balbiani de Marino, nacida el 15|10|34, L. C. 742.188, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en la calle Lavalle 1229, Martínez, Pcia. de Bs. As., mayores de edad, constituyeron "BALBIMAR S. R. L.", tiene su domicilio legal en esta ciudad. — Su plazo de duración es de 10 años a contar desde el 10|4|79, tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la importación y exportación de productos textiles y alimenticios, artículos electrónicos, para el hogar y suntuarios. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El capital social se fija en la suma de $ 500.000 representado por 500 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: 300 cuotas por Celia Eugenia Balbiani de Marino y 200 cuotas por Carlos Alberto Marino. — La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios quienes quedan designados gerentes, con el uso indistinto de la firma social. — El ejercicio económico social finaliza el 31|12 de cada año. — La sociedad fija como ubicación física de la sede social la calle Lavalle 1473, piso 4to., oficina 404, de esta ciudad.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 47.656

Cocifra Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura 159, otorgada el 27|4|1979, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al Fº. 499 del Reg. 217, Pedro Antonio Domingo González, soltero, nacido el 18|8|50, arquitecto, C.I. P.F. Nº 6.582.372, y Antonio González, casado en 1ras. nupcias con Hëléne Yvonne Piedrafita, nacido el 3|2|27, comerciante, C.I. P.F. 4.254.514, ambos franceses, domiciliados en calle Espora 593, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., mayores de edad, constituyeron "COCIFRA CONSTRUCCIONES S. R. L."; tiene su domicilio legal en esta ciudad. — Su plazo de duración es de 90 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación o a comisión, a la adquisición, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles en general, urbanos o rurales, obras públicas, sanitarias e hidráulicas, edificios para vivienda o industriales u otros destinos y en general la venta de los mismos por cualquier régimen, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, y la prestación de servicios mediante el proyecto, dirección, construcción y administración de obras. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El capital social se fija en la suma de pesos 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. — La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, quienes quedan designados gerentes, con el uso indistinto de la firma social. — El ejercicio económico social termina el 31|3 de c|año. — De acuerdo a la doctrina de las últimas decisiones judiciales los socios fijan como ubicación física de la Sede Social la calle Roma Nº 639, de esta ciudad.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 47.657

Szwarcbort

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 16 de enero de 1979, el Capital Social de "SZWARCBORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fue elevado a la suma de $ 5.000.000 mediante el aumento de $ 4.750.000 modificando la Cláusula Quinta del primitivo Contrato Social, que queda redactado así: "Quinta: El Capital Social se fija en la suma de $ 5.000.000 dividido en 50.000 cuotas de Cien pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: señor don David Szwarcbort suscribe la cantidad de 47.500 cuotas y la señora doña Martha Esther Boim de Szwarcbort, 2.500 cuotas, integradas en su totalidad con la capitalización de las utilidades del ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1978". — Quedando vigentes las demás cláusulas del contrato social sin más modificaciones que la consignada precedentemente.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 47.685

Organización Aurora Servicios Sociales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Cabanillas López, español, nacido el 17|8|1913, casado en primeras nupcias con Elvira Alonso, comerciante, con C.I. Policía Federal número 4.908.008, domiciliado en Servet 1246 Capital Federal. — Antonio Cabanillas, español, nacido el 27|3|1942, casado en primeras nupcias con Elba Rosa Cammarelli, comerciante, con C.I. Policía Federal número 4.762.090, domiciliado en General Artigas 5435, Capital Federal, y Manuel David Losada, argentino, nacido el 25 de junio de 1924, casado en primeras nupcias con Onella Dallaglio, comerciante, con L.E. 6.087.912, domiciliado en Bartolomé Mitre 1723, Capital Federal. — 2) Fecha escritura constitutiva: 27 de febrero de 1978. — 3) Denominación: "ORGANIZACION AURORA SERVICIOS SOCIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Soler 3701, Capital Federal. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto producir seguros de sepelio dentro de los planes comunes que poseen las empresas aseguradoras, así como también promover todo tipo de seguros generales. Podrá asimismo realizar toda actividad comercial y financiera afín o relacionada con el objeto principal. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: Cincuenta años a partir del 1º|1|1978. — 7) Capital: $ 300.000. 8) Administración y representación legal: Indistintamente los tres socios que invisten el carácter de gerentes, obligando a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de agosto.

Buenos Aires, junio 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 47.737

De Hoop y de Hoop

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Daniel de Hoop, casado, de 53 años, argentino, comerciante, San Martín 1033. Capital, C.I. 2.566.467. — Sara Angélica Cartier, casada, 42 años, argentina, comerciante, San Martín 1033, Capital Federal, C.I. 6.861.871. — 2) Fecha de constitución: 7 de diciembre de 1978. — 3) Razón social o la denominación: "DE HOOP y DE HOOP" S.R.L. 4) Domicilio social: San Martín 1033, piso 2º, Capital. — 5) Objeto social: Industrialización, compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, representación y distribución de librería, juguetería, regalos, papelería, oficina, dibujo técnico libros cartonería, impresos y afines e intervenir en licitaciones públicas y privadas y desarrollar toda actividad con los precitados ramos. — 6) Plazo de duración: 30 años a partir del 7 de diciembre de 1978. — 7) Capital social: $ 5.000.000 (cinco millones). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: socios gerentes. 9) Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires abril 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 47.738

Jular

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura Nº 85, 14 de mayo de 1979. — Socios: Julio Néstor Eryszewicz, soltero, 31 años, industrial, L. E. Nº 5.219.935; Alberto Elías Ryszewicz, soltero, 34 años, Contador Público, L. E. Nº 7.750.464, argentinos, Malabia 206, 3º, Depto. "C", Capital Federal. — "JULAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Malabia 206, piso 3º, Depto. "A", Capital Federal. — Su plazo es de 90 años a contar de la fecha de su constitución o sea, 14 de mayo de 1979. — El objeto es: Tiene por objeto la fabricación, compra, fraccionamiento, importación, exportación, y venta de productos alimenticios, especialmente especias, salsas y productos dietéticos. — Capital: $ 15.000.000. — Administración a cargo de ambos socios; en calidad de Gerentes; desempeñan por el plazo social y hace uso de la firma social, en forma individual. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 47.615

Casa Yvonne

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Manuel Lorido, argentino, soltero, comerciante, de 34 años, C. I. Nº 4.339.568, domiciliado en Montañeses 1910, Capital; Juan Carlos Perrone, argentino, casado, industrial, de 48 años, L. E. Nº 4.503.103, domiciliado en Arenales 1998, 8º piso, Capital. — Fecha de Constitución: Instrumento Privado del 18|4|79. — Denominación: "CASA YVONNE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Echeverría número 2589, Capital Federal. — Objeto: El objeto social es la industrialización y comercialización de pantallas, ramos anexos y afines. Importación y Exportación. Plazo de Duración: Es de 99 años a partir del 31 de agosto de 1978. —Capital: Se fija en la suma de $ 170.000, dividido en 17.000 cuotas de $ 10 c|u. — Dirección, Administración y Representación: Estará a cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes; tienen el uso de la firma social en forma conjunta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: Será el último día del mes de febrero de cada año.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979.— S|R.: "junio", Vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 46.627

Ortopedia Del Sur

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Castro, argentino, casado, comerciante, de 56 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 4.001.193, domiciliado en Paraguay número 2564, 7º piso, Dto. "26", Capital Federal. — Carlos Alberto Castro, argentino, casado, comerciante, de 29 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 8.275.132, domiciliado en Buenos Aires y Tucumán Monoblock 4, Dto. 4, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. — Ernesto Silenio López, argentino, casado, comerciante, de 54 años de edad, Libreta de Enrolamiento 2.911.962, domiciliado en Avenida Santa Fe 1256, piso 4º, Dto. "A", Capital Federal. — Denominación: "ORTOPEDIA DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Paraguay 2564, piso 7º, Dto. "26", Capital Federal y tendrá planta industrial y negocio de ventas en Galería Centro Roca, Local 13, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. — Duración: 99 años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto. La fabricación, comercialización, compra, venta, distribución, importación, exportación y representación de artículos de ortopedia, sus componentes, accesorios y elementos primarios para su fabricación. — Plazo: 99 años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Diez millones de pesos. — Gerentes: Carlos Alberto Castro. — Representación Legal: La firma estará ejercida por Carlos Alberto Castro. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Fecha de instrumento: 16|5|79. — Enmendado: "Fecha". — Vale.

Buenos Aires, marzo 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 47.839

Branny Automatización

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Pública del 12|3|79, "BRANNY AUTOMATIZACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital social capitalizando la suma de $ 3.402.891, correspondiente al saldo del revalúo contable Ley Nº 19.472 y su modificatoria 21.525, la que es distribuida entre los socios en la proporción del 25 % para cada uno.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 47.728

Pereyra Iraola y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura del 12|3|1979, Registro Notarial Nº 200 de la Capital, el Sr. Carlos Oscar Bini Olazabal vendió, cedió y transfirió las 250 cuotas de $ 10.000 cada una que poseía en "PEREYRA IRAOLA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de la Sra. Isabel Menéndez Hume de Pereyra Iraola. — En razón de ello los actuales socios modificaron el Art. 3º, y ratificaron el Art. 5º del Contrato Social, sobre gerencia mutua.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 47.640

Atico Decoraciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Armando Pica, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1931, comerciante, con domicilio real en Avda. del Libertador 844, piso 5º, Departamento "32", L.E. 4.508.556, soltero; Alejandro E. Beretta, argentino, soltero, empleado, nacido el 7 de enero de 1955, con domicilio real Marcelo T. de Alvear 1942, Unidad Funcional Nº 144, con D.N.I. 12.047.701; Graciela Beatriz Beretta, argentina, soltera, nacida el 20 de diciembre de 1955, con D.N.I. 12.076.948 y con domicilio real en Marcelo T. de Alvear 1942, Unidad Funcional Nº 144, empleada. — Fecha de Constitución: Treinta de marzo de mil novecientos setenta y nueve, y modificación del 31|5|79. — Denominación: "ATICO DECORACIONES S. R. L.". — Domicilio Social. Marcelo T. de Alvear número 1942, Unidad Funcional Nº 144, Capital Federal. — Capital Social: pesos 83.000 en efectivo. — Objetivo Social: Fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar y financiar amoblamientos y decoraciones. — Plazo de Duración: Dos años. — Organización de la Representación Legal: La administración, la representación y el uso de la firma social están a cargo del socio gerente Antonio Armando Pica. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "Capital Social: $ 83.000 en efectivo", Vale. — Agregado: "y modificación del 31|5|79", Vale.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 47.645

Xibel Confort

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isaac Chorubczyk, argentino, nacido el 7 de enero de 1934, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.139.730 y Dora Kogan, argentina, nacida el 21 de junio de 1936, comerciante, Libreta Cívica número 2.787.865, ambos domiciliados en Camacuá 144, 4º piso, Dpto "A", Capital. — Denominación: "XIBEL CONFORT S.R.L." — Domicilio: Calle Av. Cabildo 2862, Capital. — Duración: Diez años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la importación, exportación y comercialización de: muebles, muebles tapizados, petit muebles, colchones, cojines, colchas, alfombras, tapices y cortinados, artículos de cuero, cuerina y|o plásticos, y la realización de trabajos de tapicería, decoración, amoblamiento y equipamiento con materias primas propias o de terceros. — Capital Social: $ 13.000.000 dividido en 13.000 cuotas de $ 1.000 c|una. — Administración y Representación: Será ejercida por el señor Isaac Chorubczyk, quien tendrá el uso de la firma social, adosando a la misma la denominación "Socio Gerente". — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — E|L.: junio. — Vale.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 47.813

Casa Rolando

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 139, del 22|5|1979, pasada al folio 303 del Registro 483, del Escribano Alejandro R. Fouiller, "CASA ROLANDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con Sede Legal en Pichincha 1053, Capital Federal, e inscripta en este Registro el 3|5|1976, bajo el Nº 830, del Libro 72 de S. R. L., aumentó su capital social a $ 2.000.000, correspondiendo a sus socios Mario Adolfo Rolando 98.000 cuotas; a Beatriz Silvia Rolando 34.000 cuotas; a Manuel Antonio Rolando 34.000 cuotas y a Nieves Haydée Rolando 34.000 cuotas, todas de diez pesos cada una, modificándose en tal sentido la Cláusula Sexta del Contrato Social, subsistiendo las demás Cláusulas sin modificación.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 47.646

Editorial Barcos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Félix Lasan, argentino, divorciado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.858.347, domiciliado en Matienzo Nº 2582, 7º "15", Capital, nacido el 14|2|37, de profesión comerciante, Mario Enrique Nava, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 5.552.365, domiciliado en Juan de Garay 2755, 1º "B", Olivos, nacido el 6|12|27, de profesión comerciante; y Roberto Agustín García Guevara, argentino, divorciado, Documento Nacional de Identidad número 4.318.909, domiciliado en Antártida Argentina 752, San Isidro, nacido el 27|9|40, de profesión comerciante. — 2) Fecha de Constitución: Por instrumento privado del 23|3|79. — 3) Razón Social: EDITORIAL BARCOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Av. Belgrano 535, 2º P. "A", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Edición, publicación, distribución y venta de toda clase de libros, revistas, folletos y cualquier otra clase de material impreso, en el país y en el exterior, por cuenta propia y|o de terceros, asociados o no, incluida la venta de espacios de publicidad en ellos y la realización de campañas publicitarias por su intermedio. — Tendrá especialmente por objeto y sin perjuicio de la enumeración precedente la realización del objeto establecido, con respecto a la revista [illegible]. — 6) Plazo de Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social. $ 3.000.000. — 8) Composición del Organo de Administración y de la Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes tendrán el carácter de socios-gerentes, con facultades amplias para realizar en representación de la sociedad todos los actos y contratos incluidos en su objeto social. — La sociedad se obliga con la firma conjunta de los tres socios gerentes. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, junio 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 47.846

El Copetín Gibraltar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura número 160, folio 510, del 21 de mayo de 1979. — Socios: Víctor Méndez Díaz, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 23 de marzo de 1916, hijo de don José Méndez y doña María Díaz, casado en 1ras. nup. con doña María del Carmen Quintana, titular de la Libreta de Enrolamiento 7.597.418, domiciliado en la Avda. Rivadavia número 2341, piso 2º, departamento "E"; Gervasio Méndez, español, comerciante, nacido el 3 de febrero de 1922, hijo de don José Méndez y María Díaz, casado en primeras nupcias con doña Irene Fernández, titular de la Cédula de Identidad Policía Federal 3.889.645, domiciliado en la calle Loria número 29, piso 6º, departamento "D"; y Victorino Codesal, español, comerciante, nacido el 15 de octubre de 1928, hijo de Victorino Codesal y Balbina García, casado en primeras nupcias con doña Delfina Gómez, con Cédula de Identidad Policía Federal 3.887.116, domiciliado en Junín 49, piso 4º, departamento "K"; todos de la Capital Federal. — Denominación Social: "EL COPETIN GIBRALTAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Avda. Pueyrredón número 351 de la Capital Federal. — Plazo. 20 años a partir de la fecha de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: La explotación del bar y copetín al paso, la venta de bebidas alcohólicas y gaseosas, cervezas, licores, café, sanchwichs, productos lácteos, helados, jugos de frutas, minutas, parrillas, elaboración y venta de pizas, fainá, empanadas, postres, masas y demás mercaderías que sean inherentes al objeto. — Capital Social: $ 5.000.000, representado por 5.000 cuotas de capital de un valor de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben así: Víctor Méndez: $ 1.875.000, Gervasio Méndez: $ 1.875.000, y Victorino Codesal: $ 1.250.000. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año, se realizará un balance e inventario general. — Los Gerentes designados desempeñan por el plazo social y el uso de la firma será individual. — S|Testado: "Denominación", Vale. —

Buenos Aires, 19 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.000 — Nº 47.649

La Portada

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 12|12|78, otorgada ante el Esc. de esta ciudad Norberto Estrín, al Fº. 2.184, del Reg. 217, los socios de "LA PORTADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: I) Alfredo Goldschmidt, Hugo Goldschmidt, Ana Goldschmidt de Goldstein y Ruth Goldschmidt de Strezenberg, venden, ceden y transfieren a favor de su consocio Ubaldo Galache de Toro, con efecto retroactivo al 31|12|76, 140 cuotas por valor de $ 140.000 que tienen y les corresponden en dicha sociedad, en la proporción de 70 cuotas por Alfredo Goldschmidt, 60 cuotas por Hugo Goldschmidt, 5 cuotas por Ana Goldschmidt de Goldstein y 5 cuotas por Ruth

Goldschmidt de Strozenberg. — II) Alfredo Goldschmidt dona con efecto retroactivo al 31|12|76 a sus hijos Viviana Magdalena Goldschmidt de Klein, Manuel Alejandro y Ricardo Goldschmidt, las 120 cuotas de la misma sociedad, en la proporción de 10 cuotas para Viviana Magdalena Goldschmidt de Klein, 10 cuotas para Manuel Alejandro Goldschmidt y 100 cuotas para Ricardo Goldschmidt, soltero, argentino, nacido el 21|11|57, comerciante, D. N. I. 13.529.849, domiciliado en Conde 1760, Capital Federal, quien se incorpora en ese acto como socio. — III) Que en virtud de las cesiones antedichas se reformaron las Cláusulas 4ta. y 6ta. del contrato constitutivo, quedando así redactadas: El capital social lo constituye la suma de $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: 300 cuotas por Ubaldo Galache de Toro; 150 cuotas por Ana Goldschmidt de Goldstein; 150 cuotas por Ruth Goldschmidt de Strozenberg; 100 cuotas por Viviana Magdalena Goldschmidt de Klein; 100 cuotas por Manuel Alejandro Goldschmidt; 100 cuotas por Ricardo Goldschmidt y 100 cuotas por José Lorenzo. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por el gerente socio Ubaldo Galache de Toro y por los gerentes no socios Alfredo Goldschmidt y Hugo Goldschmidt, con el uso indistinto de la firma social.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 47.654

Esar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CINCO mil seiscientas veintiocho cuotas de ESAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (siete por ciento del capital social) deuda al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis por compra de cuarenta y ocho mil trescientos trece pesos con cuarenta y ocho centavos (incluye intereses) pasan al patrimonio del marido don Carlos Alfredo Michelini, argentino, nacido el 25 de marzo de 1939, Libreta de Enrolamiento 4.291.623, según oficio del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 4, Secretaría número 8, en los autos "Michelini Carlos Alfredo y Berben de Michelini Francisca Alicia s|Divorcio artículo 67 bis". por división, liquidación y adjudicación de bienes de la sociedad conyugal en acuerdo de partes instrumentado en el mismo juicio y cuya inscripción se solicitará en fecha 27 de abril de 1979.

Buenos Aires, junio 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 47.735

Alojamiento Las Vegas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Modesto Blanco Rivada, español, casado, comerciante, nacido el 30|9|1927, domiciliado en Dr. Aranguren 287, Capital Federal, C.I. 4.616.051, Policía Federal. — José Rodríguez Pampin, español, casado, comerciante, nacido el 14|6|1922, domiciliado en Dr. Aranguren 287, Capital Federal, C.I. 3.518.432, Policía Federal. — Argimiro Orlando Vilar Novio, español, casado, comerciante, nacido el 13|3|1937, domiciliado en Brasil 907, Capital Federal, C.I. 6.104.020, Policía Federal. — Demetrio Petroff, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|6|1943, domiciliado en Darregueira 2433, Capital Federal, C.I. 6.054.900, Policía Federal. — Alejandro Mogo Valdés, español, casado, comerciante, nacido el 16|2|1931, domiciliado en Esmeralda 664, Haedo, Provincia de Buenos Aires, C.I. 5.943.935, de la Policía Federal. — Oreste Grandela, español, casado, comerciante, nacido el 12|11|1933, domiciliado en Francisco Bilbao 2500 Capital Federal, C.I. 4.519.014, Policía Federal. — José María Rosende, español, casado, comerciante, nacido el 18|1|1941, domiciliado en Iguazú 835, Haedo, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad 5.771.290, Pol. Federal, José María Ares, argentino, casado, comerciante, nacido 3|6|1949, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 276, Capital Federal, Cédula de Identidad 5.981.705, Policía Federal. — Manuel Sotelo, español, casado, comerciante, nacido el 30|9|1922, domiciliado en Lavalleja 185, Capital Federal, C.I. 3.636.621, Policía Federal. — Victorino Losada, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|2|1935, domiciliado en Francisco Bilbao 2500, Capital Federal, L.E. 4.140.841 y Antonio Carlos Boeris, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|10|1931, domiciliado en calle Lartigau 421, Wilde, Provincia de Buenos Aires, L.E. 5.023.501. — Fecha de constitución: 8 de mayo de 1979. — Denominación: "ALOJAMIENTO LAS VEGAS" S.R.L. — Domicilio: Yerbal 2764, Capital Federal, — Objeto: Explotación del Hotel Alojamiento, sito en la calle Yerbal 2764, de Capital Federal, — Plazo de duración: 50 años a contar del 1º de julio de 1975, — Capital: $ 1.250.000. Dirección y administración: Alejandro Mogo Valdés, Demetrio Petroff y José Rodríguez Pampin, como gerentes — Uso de la firma social: dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta, a continuación de "Alojamiento Las Vegas S. R.L.". Los socios gerentes individualmente indistintamente podrán representar a al sociedad ante reparticiones Nacionales, Municipales y|o Provinciales. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, mayo 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000 — Nº 47.729

El Jardín de la Esquina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alberto Ernesto Pickel, argentino, casado, 32 años, comerciante, C. I. P. F. A. Nº 4.590.300, Crámer 1743, 11 "A", de Capital Federal; Graciela del Carmen González, argentina, divorciada, 31 años, docente, C. I. P. F. A. Nº 5.578.254, Juncal 2968 1º "A", de Capital Federal; Graciela Zorzarreta de Pickel, argentina, casada, 29 años, docente, C. I. P. F. A. Nº 5.167.675, Crámer 1743, 11 "A", de Capital Federal; Aldo Tomés Ramón Zanone, argentino, divorciado, 39 años, médico, L. E. Nº 4.296.829, Juncal 2968, 1º "A", de Capital Federal. — 2º) Constitución: Por instrumento privado del 30 de marzo de 1979. — 3º) Denominación social: EL JARDIN DE LA ESQUINA S. R. L. — 4º) Domicilio legal: La Pampa 2796, de Capital Federal. — 5º) Objeto social: La prestación de los siguientes servicios: El suministro de actividades educativas, de esparcimiento y recreación a infantes y niños; la instrucción de enseñanza a nivel preescolar primaria y secundaria, de conformidad a las disposiciones nacionales y municipales en vigencia; el establecimiento y atención de guardería infantil y nursery; la organización y realización de cursos de formación docente; la impresión de folletos, libros y materiales de carácter didáctico, etc., entendiéndose que la presente enumeración de actividades es de naturaleza enunciativa y no taxativa, siempre que estén comprendidas dentro del objeto social. — 6º) Plazo de duración: Cinco (5) años, a partir del 1º de marzo de 1979. — 7º) Capital: $ 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas sociales de $ 1.000. — 8º) Administración y Representación: Ejercida por los cuatro socios en forma indistinta. — 9º) Cierre de ejercicio: 1º de marzo de cada año.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 47.707.

Los Inmigrantes

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Suárez, español, casado, comerciante, domiciliado en Obligado 4791, Capital Federal, nacido el 23-8-1927, C. I. 3.114.341, Policía Federal; Daniel Díaz, español, casado, comerciante, domiciliado en Rivadavia 5598, Capital Federal, nacido el 6-11-1926, C. I. Nro. 4.565.837, Policía Federal; Jesús Alvarez, español, casado, comerciante, domiciliado en Elpidio González 4670, Capital Federal, nacido el 19-2-1931, C. I. 3.742.065, Policía Federal; Jesús Rodríguez, español, casado, comerciante, domiciliado en calle San Juan 2070, Capital Federal, C. I. 4.344.500, Policía Federal, nacido el 20-3-1938; Francisco Figueira, español, soltero, comerciante, domiciliado en Llavallol 1625, Capital Federal, nacido el 28-2-1940, C. I. 5.306.725, Policía Federal; José Ares, español, casado, comerciante, domiciliado en calle Chaco 881, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, nacido el 19-3-1928, C. I. 5.743.858, Policía Federal; Alejandro González, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Cotagaita 1553, Wilde, Provincia de Buenos Aires, nacido el 9-2-1938, D. N. I. 7.516.785; Antonio Freire, español, casado, comerciante, domiciliado en Luis Sáenz Peña 789, Capital Federal, nacido el 21-12-1935, C. I. 7.411.306, Policía Federal; Ramón Nilo Soria, argentino, casado, comerciante, domiciliado en San Carlos 1485, Wilde, Provincia de Buenos Aires, nacido el 26-9-1938, L. E. 4.873.032; José Rodríguez, español, casado, comerciante, domiciliado en calle Liniers 1346, de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, nacido el 11-9-1941, C. I. 5.793.676, Policía Federal; Camilo Rodríguez Rodríguez, español, casado, comerciante, domiciliado en Liniers 1346, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, nacido el 7-3-1948, C. I. 6.050.290, Policía Federal; Gonzalo López, español, comerciante, domiciliado en José Rodó 1554, Wilde, Provincia de Buenos Aires, nacido el 13-4-1939, C. I. 5.022.423, Policía Federal: Guillermo Díaz, español, casado, comerciante, domiciliado en calle Vuelta de Obligado 4815, de Capital Federal, nacido el 24-1-1931, C. I. 4.343.280, Policía Federal; Roberto Blanco, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Liniers 1346, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires nacido el 3-7-1952, D. N. I. 10.323.876; José Luis Castro, argentino, casado, comerciante, domiciliado en General Osorio 1175, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, nacido el 3-9-1951, C. I. 6.968.693, Policía Federal; Benjamín Pino Domínguez, español, casado, comerciante, nacido el 13 de mayo de 1931, domiciliado en Luna 411, Morón, Provincia de Buenos Aires, nacido e. 13-5-1931, C. I. 6.005.396, Policía Federal, Gumersindo Pino Domínguez, español, casado, comerciante, domiciliado en Mariano Acosta 152, Capital Federal, nacido el 20-4-1945, C. I. 6.769.538, Policía Federal; Antonio López, español, casado, comerciante, domiciliado en Casacuberta 5379, Wilde, Prov. de Buenos Aires, nacido el 19-1-1935, C. I. 4.478.080; Manuel López Pérez, español, casado, comerciante, domiciliado en Gaona 1400, Capital Federal, nacido el 24-4-1946, C. I. 5.401.483, Policía Federal; Amable López Pérez, español, casado, comerciante, domiciliado en Gaona 1400, Capital Federal, nacido el 2-8-1943, C. I. 5.401.482, Policía Federal; Regelio Francisco Souto, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle 3 de Febrero 3315, Capital Federal, nacido el 22-2-1935, L. E. 4.146.301. — Fecha de constitución: 3 de mayo de 1979. — Denominación: LOS INMIGRANTES S. R. L. — Domicilio: Córdoba 4400, Capital Federal. — Objeto: Explotación de un negocio de restaurant y despacho de bebidas, sito en calle Julián Alvarez 1095, esquina Av. Córdoba Nros. 4386 y 4400, de Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años, a contar del 18-12-1978. — Capital: $ 20.000.000. — Dirección y Administración: Daniel Díaz, Manuel Suárez, Jesús Rodríguez, Benjamín Pino Domínguez y Jesús Alvarez, como gerentes. — Uso de la firma: A cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta, a continuación de "Los Inmigrantes" S. R. L. No podrán hacer uso de la firma social en forma conjunta los señores Daniel Díaz y Benjamín Pino Domínguez. Los gerentes en forma individual e indistinta podrán representar a la Sociedad ante Reparticiones Nacionales, Municipales y/o Provinciales. — Consejo de Vigilancia: Francisco Figueira, Ramón Nilo Soria y José Ares. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. - Entre líneas: "Policía Federal", vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.000 — Nº 47.728.

Bar Restaurante Berna

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 26 de febrero de 1979 don Alejandro María de Covadongas Rodríguez, titular de 1.410 cuotas de capital de BAR RESTAURANTE BERNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, vende, cede y transfiere a su socio don Ramiro García Méndez 470 cuotas en la cantidad de $ 2.500.000.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 — Nº 47.727.

Rellenos de Arza

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: José Martín de Arza, nacido el 10-11-35 argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en La Rioja 970, Capital, con C. I. 3.759.795, Pol. Fed., y Nélida María Giúmil de Arza, nacida el 22-1-41, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en La Rioja 970, Capital, con C. I. Nro. 4.746.114, Pol. Fed. — Fecha del instrumento: 17 de mayo de 1979. — Domicilio social: La Rioja 970, Capital Federal. — Denominación social: RELLENOS DE ARZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la reparación de trenes rodantes montados sobre cadenas, también llamados orugas, así como a la venta de repuestos para los mismos. — Plazo de duración: Treinta años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Noventa y siete millones de pesos. — Administración y representación legal: A cargo indistintamente de cualquiera de los socios, los que revisten el carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. S|testado: "Denominación", vale. S|testado: "junio", vale.

Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 47.720.

Hepta

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 14 de noviembre de 1977, ante el Escribano de esta ciudad don Juan Carlos del Olmo al folio 3.306, se constituyó la sociedad Hepta S. R. L., así: Socios: Eduardo Emilio Prodan, argentino, casado, de 36 años, técnico mecánico, con L. E. Nro. 4.358.403, domiciliado en Rafael Hernández 2737, Capital; Héctor Eduardo Santile, argentino, casado, de 36 años, técnico mecánico, con L. E. Nº 4.334.568, domiciliado en Fray Luis Beltrán 1474, Lomas de Zamora; Jorge Manuel Morales, argentino, casado, de 38 años, técnico mecánico, con L. E. Nº 4.293.469, domiciliado en Pasaje Litoral 3173, Capital; Héctor Vales, argentino,divorciado, de 38 años, técnico mecánico, con L. E. Nº 4.296.576, domiciliado en Córdoba 4870, Capital; Osvaldo Walsh, argentino, casado, técnico mecánico, de 28 años, con L. E. Nº 7.672.006, domiciliado en Tucumán 989, Pilar, Provincia de Buenos Aires: Eugenio José Druetta, argentino, soltero, técnico mecánico, de 27 años, L. E. Nº 8.333.263, domiciliado en Martín Coronello 470, Banfield, Gilberto Alberto Martínez, argentino, casado, comerciante, 45 años, con L. E. Nº 4.248.901, domiciliado en Anchorena 1450, Capital. — 2) Fecha constitución: 14 de noviembre de 1977. — 3) Denominación social: HEPTA S. R. L. — 4) Domicilio: Córdoba 4374, Capital. — 5) Objeto: Dedicarse a la compra, venta, importación y exportación de máquinas registradoras de contabilidad, calculadoras y de escribir. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos relacionados directamente con su objeto. — 6) Plazo: 10 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.400.000, dividido en 14.000 cuotas de cien pesos cada una, las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales. — 8) Composición organismos de administración: La sociedad será dirigida y administrada por todos sus socios, investidos del carácter de Gerentes. Sin perjuicio de ello queda establecido que para obligar válidamente a la sociedad será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de dicho Gerentes. — 9) Cierre de ejercicios: El día 31 de diciembre de cada año. — 10) Fiscalización: La fiscalización social será ejercida por cualquiera de los socios y personas designadas legalmente por ellos, y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por mayoría de votos, confiriéndose al efecto a cada cuota de capital

un voto. Las resoluciones en su caso se asentarán en el libro de actas y serán firmadas. — Duración: Diez años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. - S|t.: "Denominación", vale.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000 — Nº 47.714.

Squither

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Alberto González, argentino, casado, comerciante, nacido el 31|10|47, con L. E. Nº 4.623.028, domiciliado en Belén 559, Capital Federal, y Jacinto Ernesto Alegría, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|7|25, con D. N. I. Nº 4.764.743, domiciliado en Iriarte 1537, Temperley, Provincia de Buenos Aires. — La sociedad se denomina SQUITHER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tiene su domicilio legal en Juan Bautista Alberdi 1780, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su fecha de constitución es el 4 de junio de 1979. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y consignación de telas, prendas de vestir y demás accesorios derivados de la industria textil. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación, producción y teñido de telas, prendas y accesorios del vestir. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital es de $ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 10 cada una, suscribiendo el señor Eduardo Alberto González 30.000 cuotas y el señor Jacinto Ernesto Alegría 20.000 cuotas. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Los Gerentes actuarán en forma indistinta, conjunta o alternativamente.

Buenos Aires, junio 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 47.759

Albarracín Equipamientos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del día siete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho el señor José Víctor Pomatta Saravia cede la totalidad de sus cuotas en "ALBARRACIN EQUIPAMIENTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del señor Gustavo Enrique Albarracín, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en Fco. Bilbao 2407, de 22 años de edad, titular del D. N. I. Nº 13.404.631, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.333.172. — Enmendado: Pomatta. Vale.

Buenos Aires, junio 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 47.762

Gerard

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Andrés Félix Huerta, peruano, de 43 años de edad, divorciado, C. I. P. F. Nº 7.975.187, comerciante, y Marcelo Eduardo Haissiner, argentino, de 22 años de edad, soltero, D. N. I. número 12.012.871, abogado. Ambos domiciliados en Warnes 332 de la Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: Por instrumento privado del 24|5|79 y modificada por instrumento privado del 12|6|79. — 3º) Razón social y domicilio social: "GERARD, S. R. L.", Tucumán 1506, 9º "903", Capital Federal. — 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, administración, tomar y|o dar en arrendamiento o alquiler, subdivisión, urbanización y|o explotación de bienes inmuebles o raíces, sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, y la compra de tierra para subdivisión y venta al contado, por mensualidades o por períodos de pago de otro carácter. — b) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|o otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquiera otras permitidas por la ley, no realizando operaciones previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. — c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de maquinarias, equipos, instrumentos, accesorios, respuestos y partes relativos a la industria electromecánica. Asimismo, administrar bienes de terceros y realizar cuanto más actos sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad. A tal fin la Sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, cuya enumeración no es limitativa. — 5º) Plazo de duración: 99 años. — 6º) Representación, dirección y administración: Socio Gerente, Andrés Félix Huerta, quien para dar cumplimiento al objeto social la representará con amplitud de facultades, pudiéndolas sustituir total o parcialmente a favor de su consocio o de terceros. La firma social será usada por el socio Gerente. — 6º) Capital: $ 500.000, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una, suscritas así: Andrés Félix Huerta, 495 cuotas, o sea $ 495.000; Marcelo Eduardo Haissiner, 5 cuotas, o sea $ 5.000. — 7º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, junio 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000 — Nº 47.786

Mercados

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Orlando Rafael Sniechowski, argentino, casado, de 34 años, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.443.504, domiciliado en Vidal 2580, Capital Federal; Julio César Bardi, argentino, casado, de 28 años, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.316.851, domiciliado en San Benito de Palermo 1694, piso 5º "C", Capital Federal, y Juan Miguel Cavuto, argentino, casado, de 28 años, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.386.598, domiciliado en Vetere 313, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución de la Sociedad: El 31 de mayo de 1979. — 3) Denominación: "MERCADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Avenida Julio A. Roca 546|50, piso 8º, unidad 55, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto desarrollar, por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producir, acopiar, comprar, vender, importar, exportar, consignar, permutar, corretear y distribuir semillas, artículos rurales, cereales, aceites oleaginosas, sus productos y subproductos; b) Intermediar, representar y ejercer comisiones y mandatos relacionados con las materias enunciadas en el punto anterior; c) Explotar molinos, silos, elevadores de granos y todo tipo de establecimientos rurales, así como administrarlos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Es de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de pesos 6.000.000. — 8) Organo de administración y fiscalización :Estará a cargo de los socios, quienes revisten el carácter de socios gerentes. La representación legal la ejercerán en forma distinta de cualquiera de ellos, y sus firmas así usadas obligan a la sociedad. Para endosar cheques o documentos la representación legal corresponderá en forma indistinta a cualquiera de los socios. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — Enmendados: Rafael - fines - cualquiera. Vale.

Buenos Aires, junio 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000 — Nº 47.814

Albarracín Equipamientos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del día nueve de noviembre de 1978, la señora Enilda Vinay de Albarracín cede cincuenta cuotas en "ALBARRACIN EQUIPAMIENTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Juan Guillermo Hansen, argentino, casado con Marta Gabriela Rodríguez, de 28 años de edad, L. E. Nº 8.406.397 domiciliado en Amenábar 1739, piso 3º "B".

Buenos Aires, junio 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 47.763

Riojamar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPLEMENTANDO el edicto del 21|3|79 se comunica que por escritura del 13|12|68, ante el Registro 197 de Capital Federal, Oscar Héctor Camerucci cedió a Ramón Alfredo Santamaría 100 cuotas, a Horacio Eugenio Grudny 50 cuotas y a Carlos Hugo Paradisi 50 cuotas; y don Teodoro Haimovici cedió a Ramón Alfredo Santamaría 50 cuotas en "RIOJAMAR, S. R. L.".

Buenos Aires, junio 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 47.792

Sarmiento 1301

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESIONES de cuotas en SARMIENTO 1301 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cedentes: Alejandro Manuel Cancela, José María Muntuny, únicos socios de la sociedad, ceden sus cuotas por escritura 1.205 de fecha 3 de noviembre de 1978, Registro 225, Capital Federal, a las siguientes personas: Fernando Omar Martínez, argentino, nacido el 21-6-1950, L. E. 8.319.625, comerciante, soltero, domiciliado en Florencio Varela sin número entre Pedro Agote y Nicaragua, La Reja, Prov. de Buenos Aires, 750 cuotas; Ramón Gumersindo Soy, argentino, nacido el 9-7-1952, L. E. 10.460.579, casado, Córdoba 795, 2º piso 13, Capital, 750 cuotas, comerciante; Celestina Otilia Dumrauf, comerciante, argentina, nacida el 28-10-1931, soltera, D. N. I. 1.793.825, Jean Jaurés 675, piso 5º C, Capital, 500 cuotas; Miguel Correa, comerciante, argentino, nacido el 7-2-1956, L. E. Nro. 12.084.666, Jujuy 1519, Lanús, 1.000 cuotas; Angel García, español, C. I. 3.796.522, nacido el 27-12-1930, comerciante, soltero, Piedras 781, 3º, 25, Capital, 1.000 cuotas; Pedro Sánchez, español, nacido el 11 de mayo de 1934, casado, C. I. 5.383.166, Ramón Castro 2425, Olivos, Prov. Bs. Aires, 1.000 cuotas; Luis José Manuel Muntuny, español, nacido el 15-10-1944, C. I. 7.386.290, casado, García del Río 4041, 4º D, Capital, 1.000 cuotas; Juan Ricardo Furfaro, argentino, nacido el 3-11-1934, L. E. 4.839.445, casado, Gallo 1301, Banfield, Prov. de Buenos Aires, 1.000 cuotas; Manuel Cancela, español, nacido el 5-7-1924, C. I. 3.966.236, comerciante, casado, Av. Talleres 1522, Banfield, Prov. de Buenos Aires, comerciante, 1.000 cuotas. - S|raspado: Gumersindo Soy, vale.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 47.612.

C. M. F. y Asociados

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada, 11 de mayo de 1979. — Socios: Eduardo Gabriel Grosman, argentino, casado, 29 años, comerciante, L. E. 7.823.219, Arenales 1642, 5º piso, Capital; Pedro Arnaldo Camiser, argentino, casado, 24 años, Contador Público, L. E. 4.513.983, Corrientes 2433, piso 9º, oficina D, Capital, queda constituida C. M. F. Y ASOCIADOS S. R. L., con domicilio en Av. Corrientes 2438, piso 9º, Oficina "D", Capital Federal. — Su plazo: veinte años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: La compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de aparatos electrónicos; de prendas e indumentarias de vestir, y de uso deportivo de todo tipo; para damas, caballeros y niños. — Capital: $ 500.000. — Administración: ambos socios. Cargo Gerente. Uso de la firma social, indistinta. — Duración en el cargo por el plazo social. — Ejercicio: El 30 de abril de cada año. - S|raspado: prendas, vale.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 47.613.

De Más De Dos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 146; 27 de abril de 1979. — Socios: José Mastellone, 40 años, casado, industrial, L. E. 4.913.592, Avda. España 770; Salvador Antonio De Blasio, 41 años, casado, comerciante, L. E. 4.911.527, Demaestri 2487, argentinos, vecinos de General Rodríguez, Prov. de Buenos Aires, se constituye DE MAS DE DOS S. R. L., con domicilio en Yerbal 1163, Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 50 años, a partir del 1º de abril de 1979. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros, o asociada a terceros, la explotación de haras y studs, comercialización, importación, exportación, de animales, equinos, sus productos y toda clase de materiales y mercaderías relacionados con la explotación de los mismos. — Capital: $ 40.000.000. — La Gerencia administración y uso de la firma social será ejercida por ambos socios en forma indistinta. — Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 47.614.

Maralsa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Isaac Jacobo Wainrib, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.209.628, domiciliado en la calle Paunero Nº 2756, piso 5º, Capital, de 41 años de edad, comerciante de profesión. Irma Leonor Farhat, argentina, casada, con Libreta Cívica Nº 2.280.732, domiciliada en la calle Paunero Nº 2756, piso 5º, Capital, de 42 años de edad, comerciante. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado del día 9 de abril de 1979. — 3) Denominación: MARALSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Co-

rrientes 1250, 1er. cuerpo, piso 5º, departamento "A", Capital. — 5) Objeto social: Negocio en el ramo de joyería, relojería, fantasías y afines, pudiendo operar ya sea en la negociación compra, venta, importación y/o exportación de las mercaderías de ese ramo. — 6) Plazo de duración: Tres años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.000.000 (pesos un millón). — 8) Composición de los órganos de administración: Ambos socios en forma personal, conjunta o separada asumen el carácter de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: La asumen ambos socios. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 47.603.

Laramas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Isaac Jacobo Wainrib, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.209.628, domiciliado en la calle Paunero Nº 2756, piso 5º, Capital, de profesión comerciante, de 41 años de edad. Irma Leonor Farhat, argentina, casada, con Libreta Cívica Nº 2.280.732, domiciliada en la calle Paunero Nº 2756, piso 5º, Capital, de profesión comerciante y 42 años de edad. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado del día 9 de abril de 1979. — 3) Denominación: LARAMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Corrientes 1250, 1er. cuerpo, piso 5º, departamento "A", Capital. — 5) Objeto social: Negocio en el ramo de joyería, relojería, fantasías y afines, pudiendo operar ya sea en la negociación compra, venta, importación y/o exportación de las mercaderías de ese ramo. — 6) Plazo de duración: Tres años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.000.000 (pesos un millón). — 8) Composición de los órganos de administración: Ambos socios en forma personal, conjunta o separada asumen el carácter de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: La asumen ambos socios-gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 47.609.

G. Cáceres y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gregorio Cáceres, casado, 54 años, argentino, comerciante, Mariano Acosta 746, Merlo, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 0.874.089; Sara Dionisia Coronel de Cáceres, casada, 42 años, argentina, ama de casa, Mariano Acosta 746, Merlo, provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 3.308.601. — Fecha de constitución: 9 de abril de 1979. — Denominación Social: G. CACERES Y CIA. S. R. L. — Domicilio Social: Lavalle 1390, 5º piso, "B", Capital. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en cualquier lugar del país o del extranjero las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la explotación de la industrial metalúrgica a través de la fabricación de máquinas y herramientas para la construción b) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la realización de toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles urbanos y rurales, en compraventa, construcción, refacción, edificación, fraccionamiento, urbanización pavimentos y obras viales, la organización y realización de loteos, explotación y administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Así podrá construir obras, edificios, total o parcialmente, ya sea por contratación directa, subcontratación y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones, en forma integral, parcial o aportando sólo mano de obra, podrá asimismo realizar a través de contrataciones, subcontrataciones o licitaciones obras de pavimentación de toda clase de arterias. Podrá igualmente realizar dichas construcciones y obras viales con aportes propios, de terceros, del Banco Hipotecario Nacional, y|o de otros bancos oficiales o particulares o de cualquier otra institución de crédito oficial o particular. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. c) Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas o entidades constituidas o a constituirse o a personas, para negocios realizados o a realizarse, operaciones financieras, préstamos a intereses con fondos propios o de terceros, operaciones con valores, títulos y acciones y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: $ 5.000.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gregorio Cáceres, socio gerente por el plazo social. — Organización de la representación legal: Gregorio Cáceres. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — S|testado: 9. Vale. — S|rasp. Denominación. Vale.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.000 — Nº 47.597

ganismos de financiación estatales, paraestatales, autárquicos o privados, así como todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; en todos los casos podrá ser por cuenta propia o de terceros, por inmuebles ubicados en la República Argentina o en cualquier otro país extranjero, y en el caso de ser por cuenta de terceros, lo será incluso por contratación directa o por cualquier clase de concurso de precios, como asimismo administración de construcciones de obras; c) la actividad financiera mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, quedando excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: $ 5.000.000. — Administración a cargo de: Erico Francisco Hedberg y Graciela Inés Kenny de Hedberg. — Cargo que ocupan: gerentes. — Plazo que desempeñan en el cargo: por 10 años a contar del 4 de junio de 1979. — Uso de la firma social: indistinta. — Cierre de ejercicio: al 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 56.000 — Nº 47.599

Erigrain

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante,se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de constitución: 4 de junio de 1979. — Tipo de instrumento: privado. Nombre y apellido de los socios y sus datos personales: 1) Erico Francisco Hedberg, argentino, casado, profesor de idiomas, de 33 años de edad, con domicilio en la calle Guayaquil 722, piso 1º, departamento "A", Capital Federal, con L. E. Nº 4.540.860. 2) Graciela Inés Kenny de Heldberg, argentina, casada, ama de casa, de 34 años de edad, con domicilio en la calle Guayaquil 722, piso 1º, departamento "A", Capital Federal, con L.C. Nº 4.951.474. — Denominación social: ERIGRAIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Guayaquil 722, piso 1º, departamento "A", Capital Federal. — Plazo de duración de la sociedad: 10 años a contar del 4 de junio de 1979. — Objeto social: a) la exportación, importación y|o comercialización en el país y|o en el extranjero de todos los productos nacionales y|o extranjeros pudiendo dar y tomar representaciones, comisiones y|o proceder a la fabricación y|o armado parcial o total de los productos o elementos exportados, importados y|o comercializados en el país y|o en el extranjero, quedando por lo tanto comprendidos entre otros, productos y subproductos cereales, carnes y pesca; b) la construcción, modelación, ampliación compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, comisión, urbanización, refracción, administración, explotación y cualquier otra forma de adquisición o enajenación, al contado o a plazos de inmuebles rurales o urbanos, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales nacionales, provinciales y particulares, instituciones u otros or-

Confitería Lavalle 2195 y 2199

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores: Abelardo López Domínguez, argentino naturalizado, casado, nacido el 15|6|1920, Documento Nacional de Identidad Nº 14.014.234, domiciliado en Avda. Santa Fe 1970, 6º P., Capital; Roberto Fernández Rodríguez, español, casado, nacido el 15|8|1931, Cédula de Identidad Nº 5.388.318, domiciliado en Domingo Acassuso 6198, Carapachay, provincia de Buenos Aires; Angel Rodríguez, español, casado, nacido el 21|8|1931, Cédula de Identidad 3.960.626, domiciliado en Sargento Cabral 2450, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires; Francisco Abelardo Crespo Proupin, español, soltero, nacido el 28|10|1942, Cédula de Identidad Nº 6.568.136, domiciliado en Simbrón 5947, Dto. 1, Capital; Nicasio López, español, soltero, nacido el 12|1|1922, Cédula de Identidad 3.698.928, domiciliado en Arregui 4749, Capital; Manuel Pampín, español, casado, nacido el 4|3|1904, Cédula de Identidad 2.813.360, domiciliado en Avda. Cabildo 559, 6º P., Capital; Avelino Agra Suárez, español, casado, nacido el 29|12|1920, con Cédula de Identidad Nº 3.631.912, domiciliado en Víctor Hugo 2762, Capital; Juan Bautista Vieitez, español, casado, nacido el 7|1|29, Cédula de Identidad Nº 3.969.908, domiciliado en Bulnes 2515, Capital; José María Alvarez, español, casado, nacido el 19|7|1923, Cédula de Identidad 3.830.235, domiciliado en Sánchez 1741, Capital; Eduardo Fernández, español, casado, nacido el 14|8|1929, Cédula de Identidad número 3.690.545, domiciliado en Castelli 760, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Primitivo Ramos, español, soltero, nacido el 12|9|1926, Cédula de Identidad Nº 4.899.272, domiciliado en Benito Pérez Galdós 1650, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, Ricardo Antonio Grandío, argentino, divorciado, nacido el 7|4|1934, Cédula de Identidad 4.817.577, domiciliado en Suipacha 1120, Capital; Benito Macía, español, casado, nacido el 26|9|1921, Cédula de Identidad 4.814.864, domiciliado en Adolfo Alsina 2533, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Dosinda Antonia Vega, argentina, soltera, nacida el 24|10|1940, Cédula de Identidad Nº 4.749.227, domiciliada en José Pedro Varela 5512, Capital; Cesáreo Lareo, español, casado, nacido el 18|7|1932, Cédula de Identidad Nº 5.607.660, domiciliado en Perú 658, Capital; Eliseo Sánchez, español, casado, nacido el 26|5|1920, Cédula de Identidad Nº 3.884.977, domiciliado en Gascón 1161, 1º P., Capital; María Josefa López, española, casada, nacida el 5|12|1926, Cédula de Identidad Nº 3.811.876, domiciliada en Marcos Paz Nº 3303, Capital, y Martha Asunción Lindoso, argentina, casada, nacida el 24|6|1935, Libreta Cívica Nº 0.985.992, domiciliada en Alsina 1471, Burzaco, provincia de Buenos Aires; todos comerciantes; según documento privado de fecha 11 de mayo de 1979; han dejado constituida la sociedad "CONFITERIA LAVALLE-

Nº 2195 y 2199 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Lavalle 2195|99, Capital Federal; la que tendrá por objeto la explotación del local de C... ...tería, Bar y Anexos ubicado en la ca... ...avalle número 2195|99, Capital Fed... cuya duración será de veinte años a contar del día 1º de diciembre de ..., con un Capital Social de $ 22.... ; estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de los señores Abelardo López Dominguez, Roberto Fernández Rodriguez, Primitivo Ramos. Angel Rodríguez y Cesáreo Lareo, en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, junio 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 47.514

Metal-Orbita

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 8 de mayo de 1979, se ha producido en la sociedad "METAL-ORBITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: Los señores Carlos Próspero Bassani, Ramón Raimundo Canales y Raúl José Alániz, venden, ceden y transfieren las 200 cuotas de $ 100, cada una, que cada uno tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor del señor Luis Antonio Acri y Josefa Elsa Jamardo, argentina, casada, de 44 años, Libreta Cívica 1.772.148, comerciante, domiciliada en Aldecoa 632, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; quienes las adquieren por partes iguales; realizándose dicha cesión con efecto retroactivo al día 30 de abril de 1979; y efectúa por la suma total de $ 1.500.000. Asimismo, por el mismo acto, los señores Luis Antonio Acri y Josefa Elsa Jamardo, en el carácter de únicos socios de "Metal-Orbita S.R.L.", resuelven que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en carácter de Gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, por cualesquiera de ellos, la que deberá ir precedida del sello social.

Buenos Aires, junio 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 47.515

Almarsa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: A) Isaac Jacobo Wainrib, argentino, casado, L. E. Nº 4.209.628, domiciliado en la calle Paunero 2756, piso 5º, Cápital, de profesión comerciante, de 41 años de edad. — B) Irma Leonor Farhat, argentina, casada, libreta cívica número 2.280.732, domiciliada en la calle Paunero 2756, piso 5º, Capital, de profesión comerciante, de 42 años de edad. — 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado del día 9 de abril de 1979. — 3) Denominación: ALMARSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Corrientes 1250, primer cuerpo, piso 5º, departamento "A", Capital. — 5) Objeto social: Negocio en el ramo de joyería, relojería, fantasías y afines, pudiendo operar ya sea en la negociación, compra, venta, importación y|o exportación de las mercaderías de ese ramo. — 6) Plazo de duración: Tres años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.000.000 (pesos un millón). — 8) Composición de los órganos de administración: Ambos socios en forma personal, conjunta o separada, asumen el carácter de gerentes. — 9) Organización de representación legal: La asumen ambos socios gerentes. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Almarsa. Vale.

Buenos Aires, junio 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 47.606

Gift

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: A) Isaac Jacobo Wainrib, argentino, casado, L.E. Nº 4.209.628, domiciliado en la calle Paunero 2756, piso 5º, Capital, de profesión comerciante, de 41 años de edad. — B) Segismundo Kadysz, argentino, casado, L.E. Nº 4.547.759, domiciliado en la calle Doblas 117, planta baja, depto. "B", de profesión contador público nacional y 32 años de edad. — 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado del día 9 de abril de 1979. — 3) Denominación: GIFT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Corrientes 1250, 1er. cuerpo, piso 5º, departamento "A", Capital. — Objeto social: Negocio en el ramo de joyería, relojería, fantasías y afines, pudiendo operar ya sea en la negociación, compra, venta, importación y|o exportación de las mercaderías de ese ramo. — 6) Plazo de duración: Tres años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.000.000 (pesos un millón). — 8) Composición de los órganos de administración: Ambos socios, en forma personal, conjunta o separada asumen el carácter de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: La asumen ambos socios gerentes. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 47.607

Empresa Mate Manola

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento público de fecha 14 de abril de 1977 pasado al folio 305 del Registro Nº 561 de Capital Federal, el señor José Manuel Francisco González Quesnel cedió las catorce mil quinientas cincuenta cuotas que tenía y le correspondían en la EMPRESA MATE MANOLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Francisco Pedro Bardi: 4.725 cuotas; a Luisa María Bardi: 1.620 cuotas; a Margarita Luisa Bardi: 3.525 cuotas; a Bonanza S. C. A.: 2.340 cuotas y a La Aurora S. C. A.: 2.340 cuotas. Asimismo renunció al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad. En consecuencia quedaron modificados los artículos quinto y séptimo de la Empresa Mate Manola S.R.L. de la manera siguiente: Artículo Quinto: Gerentes indistintos: Francisco Pedro Bardi y Luisa María Bardi. — Artículo Séptimo: Capital Social es de pesos un millón quinientos mil representado por 150.000 cuotas de pesos diez cada una y queda integrado de la manera siguiente: Socios: Francisco Pedro Bardi: 48.630 cuotas; Margarita Luisa Bardi: 36.390 cuotas; Luisa María Bardi: 16.620 cuotas; Bonanza S. C. A.: 24.180 cuotas y La Aurora S. C. A.: 24.180 cuotas. — Raspados: 36.390 - Bonanza. Vale.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 47.452

Musique Les Amis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Contrato Privado del 19|2|1979, se constituyó la siguiente Sociedad: Socios: Héctor Daniel Quiroga, L. E. Nº 7.704.162, domiciliado en Pasaje Lugo 1136, Capital, nacido el 3|5|1949, soltero, argentino, comerciante y Lauro Alberto Pessina, L. E. Nº 4.569.600, domiciliado en Moreno 823, San Isidro, nacido el 30|1|1940, casado, argentino, comerciante. — Fecha instrumento constitución: 19|2|1979 — Denominación: MUSIQUE LES AMIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Florida 537, local 3|4, Capital. — Objeto: compra, venta, importación y exportación de discos magnetofónicos, cintas vírgenes y grabadas, artículos de audi musicales, posters. — Plazo de duración 99 años a contar fecha inscripción en Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000.- representado por 5.000 cuotas de $ 1.000.- c|u. — Representación legal: Por ambos socios c/carácter de gerentes con uso de la firma indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 31|12 de cada año. — E|l.: Musique. Vale.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 47.454

Nobel Color Revestimientos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Por acto privado de fecha 27 de abril de 1979 en la sociedad NOBEL COLOR REVESTIMIENTOS S.R.L., entre Carlos Alberto Burguete, de 27 años de edad, casado, argentino, pintor, L.E. Nº 8.647.451 y Juan Carlos Fernández, de 27 años de edad, soltero, argentino, empleado, constituyendo domicilio en Tucumán 1539, 3º 34, Capital Federal. — Plazo: Se fija en diez años a partir de la fecha de su otorgamiento, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir, fraccionar y aplicar productos de pinturas y barnices, revestimientos y afines así como también todo lo referente a la construcción de edificios, aplicaciones en automotores, aeronaves y embarcaciones nacionales y|o extranjeras, ya sean públicas o privadas, pudiendo presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, nacionales o extranjeras. — Administración: Estará a cargo de los dos socios. — Uso de la firma social: indistinta. — Desempeñan sus mandatos por el plazo que dure la sociedad, pudiendo ser removidos por causa justa. — Ejercicio: Se cerrará el mismo el 30 de diciembre de cada año.

E|L.: en la Sociedad Nobel Color Revestimientos S.R.L. — Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 47.416

Denver

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento público de fecha 9 de octubre de 1978, escritura Nº 731, folio 1403, Escribano Ramón Alcides Irala, se ha suscripto un contrato de cesión de cuotas de DENVER S.R.L., siendo las partes como sigue: Cedentes: Adolfo Kotin, Ignacio Bernabé Kotin e Isidoro Kotin, ceden la totalidad de sus cuotas , 109.035 por un valor nominal de $ 10 cada una. — Cesionarios: Salomón Kotin, argentino naturalizado, casado, comerciante, 74 años de edad, L.E. número 208.786, domiciliado en Azcuénaga 384, Capital Federal; Alberto Mauricio Kotin, argentino, casado, 36 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.428.882, domiciliado en Corrientes 4019, 11 piso 'A", Capital Federal y Perla Kotin de Salmun Feijoo, argentina, viuda, comerciante, 51 años de adad, L.C. Nº 0.117.455, domiciliada en Avda. Santa Fe 1927, 1º "C" de Capital Federal. Adquieren, el Sr. Salomón Kotin, 36.345 cuotas; el Sr. Alberto Mauricio Kotin: 36.345 cuotas y la Sra. Perla Kotin de Salmun Feijoo: 36.345 cuotas, cada una de ellas tiene un valor nominal de diez pesos y su precio ha sido convenido en $ 5.500.000. Y que por instrumento público de fecha 27 de octubre de 1978, escritura Nº 835, folio 1570, Escribano Ramón Alcides Irala, se suscribió otro contrato de cesión de cuotas de Denver S.R.L., siendo las partes como sigue: Cedentes: Luisa Starosta de Kotin e Ignacio Bernabé Kotin, ceden la totalidad de las cuotas de capital que le corresponden en la sucesión de don Jaime Kotin y que éste tenía en esta sociedad, 36.345 cuotas por un valor nominal de $ 363.450. — Cesionarios: Alberto Mauricio Kotin, argentino, casado, comerciante, 36 años de edad, L.E. Nº 4.428.882, domiciliado en Corrientes 4019, 11 piso "A" de Capital Federal; Perla Kotin de Salmun Feijoo, argentina, viuda, comerciante, 51 años de edad, L. C. Nº 0.117.455, domiciliada en Avda. Santa Fe 1927, 1º piso, "C", Capital Federal e Israel Dvorkin, argentino, casado, comerciante, 62 años de edad, L.E. Nº 266.208, domiciliado en Sarmiento 3287, Capital Federal. — Adquieren: El Sr Alberto Mauricio Kotin: 24.230 cuotas; la Sra. Perla Kotin de Salmun Feijoo: 8.077 cuotas e Israel Dvorkin: 4.038 cuotas. — Cada una de ellas tiene un valor nominal de diez pesos y su precio ha sido convenido en $ 4.000.000.

S|Testado: $ 10 cada una. — Vale.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 47.411

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 24 de Mayo de 1979 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos "Della Vecchia José s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, de General San Martín, por la cual las cuotas que el causante poseía en "EMPRESA DELLA VECCHIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han sido adjudicadas a sus hijos herederos: Nicolás, María Carmela y Mario Della Vecchia y Delli Gatti y a su cónyuge supérstite Concepción Delli Gatti de Della Vecchia.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1979. — Eduardo M. Favier DuBois, secretario.

$ 13.000.— e. 28|6 Nº 47.620 v. 28|6|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura 12, pasada ante la Escribana Celia Schapira, de fecha 26 de diciembre de 1977, la Sociedad "QUEIROLO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" ha quedado totalmente disuelta.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e. 28|6 Nº 47.838 v. 28|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA ESMERALDA MACIEL FREYRE de RIVADAVIA, SANTIAGO MARTIN RIVADAVIA, MARIA ISABEL VERNET AMADEO de RIVADAVIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 6.500.— e. 28|6 Nº 45.200 v. 2|7|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|6|79 al 19|6|79.

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por diez días a WILSON FERNANDEZ o FERNANDEZ LAGARDE para que tome participación en autos "Belen, Humbelina Enilsen s|Información Sumaria" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 9.750.— e. 28|6 Nº 47.643 v. 2|7|79

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 comunica en el juicio: "Botta, Ana María c|Edificadora Güemes 4547 S.R.L. y Otros s|Resolución", que las co-demandadas EDIFICADORA GÜEMES 4547 S. R. L. ASHTON CONSTRUCCIONES S.A. y RODOLFO J. VINELLI (H) S.A.I.M. han sido declaradas rebeldes en los términos del art. 59 del Código Procesal y que las sucesivas resoluciones serán notificadas Ministerio Legis. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — Daniel Ruben Tachella, secretario.

$ 9.100.— e. 28|6 Nº 47.734 v. 29|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría número 6 del Dr. Emilio Vogelius, comunica por cinco días que ha extendido el plazo previsto hasta el 3 de julio de 1979 a efectos de que, en autos "URSONE HECTOR A. s|quiebra" el síndico Juan Antonio Manfredi presente el informe del Art. 40 de la Ley 19.551, y fíjase nueva fecha para la Junta de Acreedores en caso de corresponder, para el día 27 de julio de 1979, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

e.28|6 Nº 6.949 v.4|7|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por un día en los autos MUNICH BROT PANIFICACION ALEMANA S. R. L. s/Quiebra s/incidencia de conducta, que se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta de Munich Brot Panificación Alemana S. R. L. y la de Bernardo García y Rosa Margaride de García como de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e.28|6 Nº 6.950 v.28|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por un día en los autos "AUTOMAT S. A. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta, que se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta de la fallida Automat S. A. C. I. como de culpable.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e.28|6 Nº 6.951 v.28|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por un día en los autos caratulados BERRO JAIME y ALHADEFF MOISES (S. de hecho Tiendas Rodas) s/Quiebra s/Inc. de calificación de conducta, que se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta de Jaime Berro y Moisés Alhadeff integrantes de la sociedad de hecho "Tiendas Rodas" como de culpable.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 28|6 Nº 6.952 v. 28|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a LUIS T. PARODI, comparezca a estar a derecho en autos "Natanson Isidoro c/Oliver, Juana Paniza de y otros — Expte. número 44.006", bajo apercibimiento designar su representación al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 28|6 Nº 6.953 v. 28|6|79

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ordena en autos "GARCIA NACSON CARLOS M. s|Cancelación" publicar el presente edicto por 15 días en el Boletín Oficial. "Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y 55 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 079.678, librado por el Banco Supervielle de Buenos Aires Societe Generale Agencia 6 a nombre de Carlos Manuel García Nacson, suscripto el 8 de setiembre de 1979 por la suma de pesos 1.000.000, al 75 % anual de interés, vencido el 10 de octubre de 1978 con lugar de creación y pago en Avenida Las Heras 2401 de esta Capital Federal. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de 60 días contados desde la fecha de la lútima publicación de edictos; si no hibiere oposición de terceros..." Fdo. Dr. Horacio E. Meincke. Juez.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 126.750.— e. 28|6 Nº 47.711 v. 19|7|79

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "SCHOLNIK J. MEDINA E. y OTRA"; Síndico: Natalio Estrin con domicilio en Viamonte 1453, 3º Piso "24", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de veinte (20) días. Señálase la audiencia del día 14 de septiembre del año en curso a las 10,30 horas para que los señores acreedores concurran a la Sala de audiencia del Juzgado a la verificación y graduación de sus créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número. Intímase a los fallidos para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 28|6 Nº 6.954 v. 4|7|79

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "ATENCIONES EMPRESARIAS S. R. L." Síndico: Juan Francisco Suarez con domicilio en Esmeralda 77, 1º Piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 1979. Fíjase la audiencia del día 16 de octubre de 1979, a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizá con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficases. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; para que dentro de las 48 horas, sus administradores, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 28|6 Nº 6.955 v. 4|7|79

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por Un Día en los autos caratulados: "Oscar Alfredo Galvez s| quiebra s|inc. de Calificación de conducta", que con fecha 27 de diciembre de 1977, S.S. ha resuelto calificar la conducta de OSCAR ALFREDO GALVEZ; FELIPE ANTOLIN MARTIN; JULIO JOSE RAFAEL FIGUEROA y el síndico ALFONSO GARCIA TUÑON como Culpable y Fraudulenta.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

e. 28|6 Nº 6.956 v. 28|6|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por un día en los autos caratulados "FIEL DE FINANCIACIONES Y CREDITOS s|Liquidación Judicial que a fs. 533 vta. se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. De conformidad al estado de autos y lo dispuesto por el art. 110 de la Ley 19.550, hágase saber a los socios de la firma en liquidación el informe de fs. 517|518 por el plazo de quince días. Notifíquese".

El informe referido arroja un activo de $ 26.518 y un pasivo de $ 8.509 y aconseja se declare la disolución de la Sociedad y cancelación de inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. Los socios a quienes se notifica son los señores Washington Osvaldo Porcel, Juan Carlos Marc Raggio, Manuel Gerardo Alvarado, Eduardo Tomkinson Paz, Horacio Héctor Barros, Luis Rebollo, Miguel Alonso, Margarita Aostri de Porcel, Hilda Leoni Mora de Marc, José María de la Cruz.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 28|6 Nº 6.957 v. 28|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, del Dr. Hugo Darío Maciel (h.), Secretaría Nº 16, a cargo de la Dra. Adriana F. Gómez, hace saber por dos días el estado de distribución (art. 214 de la Ley 19.551) presentado en autos: "ARVAL DE ARGENTINA S. A. I. C. s|Quiebra", el que será aprobado en los diez días posteriores a la última publicación, si no hay oposición.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 28|6 Nº 6.958 v. 29|6|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día en los autos "Minipress S. A. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", en los cuales se cita por dos días a MANUEL J. BENITEZ, ELVIRA OLGA VETERE y RICARDO E. AYALA, quienes deberán comparecer a estar a derecho.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 28|6 Nº 6.959 v. 29|6|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra "ACUÑA, LUIS EDUARDO" que se fijó plazo hasta el 21 de agosto de 1979, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 28|6 Nº 6.960 v. 4|7|79

Nº 18

El Sr. Juez Dr. Carlos Viale, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, de la suscripta, en los autos: "NOLANO, DOMINGO s|Cancelación", resuelve: "Buenos Aires, 19 de febrero de 1979 ... decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 763 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Barracas a nombre de Domingo Nolano, fecha de emisión 26|9|78, fecha vencimiento 27|11|78 al interés anual del 77 % a abonarse con el pago del capital, con un plazo de 62 días importe del capital original 320.000, suma integrada con intereses 361.824. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo Nº 763 individualizado a Domingo Nolano una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. ... Carlos Viale. Juez.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 153.000.— e. 28|6 Nº 47.604 v. 19|7|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en los autos: "Bruno, Juan s|In-

cidente de Calificación de Conducta", hace saber por un día que se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. ... Resuelvo: Calificar de fraudulenta y culposa la conducta del fallido Sr. JUAN BRUNO. — Fdo. Isabel Míguez. Juez Nacional de Comercio. — El presente edicto se publicará por un solo día y sin cargo.
Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.
e. 28|6 Nº 6.961 v. 28|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Civil y Comercial Federal número 4. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. Autos y vitos: ... Considerando: ... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a doña DOBA LUTENBERG, nacida el 30 de diciembre de 1914, en Polesia, Nación: Polonia. C.I. Nº 2.674.774, estado civil: viuprofesión: ama de casa, con domicilio real en la calle Neuquén 546, 3er. piso "LL", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: P. A. S. Carlos M. Greco, Juez Federal.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.
e.28|6 Nº 6.970 v.28|6|79

Civil y Comercial Federal número 4. — Buenos Aires, 6 de junio de 1979 — Autos y vistos ... Considerando ... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a don RAFAEL CASTELLANOS, nacido el 8 de setiembre de 1919, en Cantoria, provincia de Almería, Nación: España. — C. I. Nº 2.389.483, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio real en la calle M. Fernández 5920, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.
e.28|6 Nº 6.969 v.28|6|79

Civil y Comercial Federal número 4. — Buenos Aires, 6 de junio de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Résuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña BAILA CWIECZKIENBAUM nacida el 4 de mayo de 1925, en Lublin, nación: Polonia, C. I. Nº 3.220.707, estado civil, casada, profesión costurera, con domicilio en la calle J. B. Justo 5527 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.
e. 28|6 Nº 6.967 v. 28|6|79

Civil y Comercial Federal número 4. — Buenos Aires, 6 de junio de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don TEODORO AVID MUSTAFA MUSTAFA, nacido el 10 de febrero de 1946 en Santa Cruz, nación Bolivia, Cédula de Indentidad número 9.423.804, estado civil soltero, profesión médico, con domicilio real en la calle Yatay 117, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.
e. 28|6 Nº 6.968 v. 28|6|79

Civil y Comercial Federal número 4. — Buenos Aires, 13 de junio de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña CELINDA LUNA DIAZ, nacida el 23 de abril de 1930, en Arequipa, nación: Perú, C.I. Nº 7.609.037, Pol. Federal, estado civil soltera, profesión farmacéutica, con domicilio real en la calle Charcas 3028, piso 10 E de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.
e. 28|6 Nº 6.964 v. 28|6|79

Civil y Comercial Federal Número 4 — Buenos Aires, 5 de junio de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña THI KIM LOAN PHAM, nacida el 24 de noviembre de 1960, en Saigón, nación: Vietnam, C. I. Nº 9.587.339, P. Federal, estado civil soltera, profesión estudiante y costurera, con domicilio real en la calle Treinta y Tres Orientales 883, de esta capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.
e. 28|6 Nº 6.965 v. 28|6|79

Civil y Comercial Federal Número 4 — Buenos Aires, 5 de junio de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña MARIA LEILA GARBARINO, nacida el 4 de setiembre de 1903, en Paysandú, nación Uruguay, C. I. número 7.281.177, P. Federal, estado civil viuda, profesión pensionada, con domicilio real en la calle San Luis 2962, piso 6º, Dpto. "E" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.
e. 28|6 Nº 6.966 v. 28|6|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de noviembre de 1978 se concedió la nacionalidad a FRIDMAN ELIAS, con domicilio en Beruti 3657 — 6º Piso — dto. "A" Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978.
Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 28|6 Nº 6.971 v. 28|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 31 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a LEWKOWICZ MORDKE, con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 2555 dto. 2 Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 28|6 Nº 6.972 v. 28|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11|6|79	Jorge Raúl Antonio Bertolotto	28|6	2|7|79	47.097	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|6|79	MARTHA MABEL GUTIERREZ SUGASTI de HERRAN	28|6	2|7|79	47.258	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|5|79	RUPERTO ZAPATA	28|6	2|7|79	47.281	6.500
3	5	Ester Riesel	9|5|79	GITLE ZARCHI de PALAVONSKIS	28|6	2|7|79	47.181	6.500
3	5	Ester Riesel	13|6|79	BALILLA ARGENTINO CASCARDO	28|6	2|7|79	47.263	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	15|5|79	Adolfo TROMBETTA y Rosa De Luca	28|6	2|7|79	47.114	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	30|5|79	MAURICIO TROJMAN	28|6	2|7|79	47.100	6.500
10	19	Martín J. Durand	13|6|79	ALEJANDRO GUILLERMO Mc CORMICK	28|6	2|7|79	47.205	6.500
10	19	Martín J. Durand	1º|6|79	MIGUEL LEONELLI	28|6	2|7|79	47.121	6.500
10	19	Martín J. Durand	18|6|79	Margarita Inés Roimiser	28|6	2|7|79	47.122	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|5|79	Irma Electra CRISARA	28|6	2|7|79	47.257	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	18|6|79	Ladislao STOK	28|6	2|7|79	47.130	6.500
11	21	Julio Campos	18|6|79	MYSZKET NAGELBUSCH de NICBERG	28|6	2|7|79	47.184	6.500
11	21	Julio Campos	19|6|79	José GROSZ	28|6	2|7|79	47.212	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	18|6|79	JOSE EMILIO MARTINEZ	28|6	2|7|79	47.279	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	19|6|79	Carmen Estela GOMEZ del CAMPO viuda de BASOMBRIO	28|6	2|7|79	47.173	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	13|6|79	EMILIO FRANCISCO LEZCANO	28|6	2|7|79	47.183	6.500
14	27	José Luis Caruso	6|6|79	Pascual Schepes	28|6	2|7|79	47.128	6.500
15	29	José Eduardo Russo	6|4|79	MARIA ANTONIA MURIAS	28|6	2|7|79	47.102	6.500
15	30	José Luis González	7|6|79	Schprintzer Wolf	28|6	2|7|79	47.197	6.500
15	29	José Luis González	29|11|78	LUIS IACOVINO	28|6	2|7|79	47.188	6.500
16	31	Marta N. Coccia de Negri	13|6|79	PATRICIO MIRANDA	28|6	2|7|79	47.146	6.500
17	34	Martín Amorortu	8|5|79	RAMON ANTONIO ANDRADA	28|6	2|7|79	47.204	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|6|79	Saúl Aberman	28|6	2|7|79	47.196	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	21|5|79	DOMINGO CIANCI	28|6	2|7|79	47.124	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7|6|79	AIDA SEMENZATO	28|6	2|7|79	47.178	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	26|10|78	EMILIA KRALOVA viuda de DARAS	28|6	2|7|79	47.300	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|6|79	LAMAS ANTONIO MARCIAL	28|6	2|7|79	47.152	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12|6|79	JUAN COLIZZA y JUAN CARLOS COLIZZA	28|6	2|7|79	47.193	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|6|79	ELIAS o ELIE SALTIEL	28|6	2|7|79	47.198	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	8|6|79	CLAUDIO GONZALEZ	28|6	2|7|79	47.101	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	18|6|79	EVERILDA o EBERILDA CACHO o CACHIO o CACHO IZQUIERDO	28|6	2|7|79	47.125	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	15|6|79	Luis Alberto SCIARRETA	28|6	2|7|79	47.280	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	15|6|79	Antonia Giménez	27|6	2|7|79	47.129	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	6|6|79	JORGE AUGUERES	28|6	2|7|79	47.221	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	14|6|79	Ofelia Teresa Queirolo de Berrutti	28|6	2|7|79	47.200	6.500
26	51	Julio César Dávolos	15|6|79	Lelio PEZZO	28|6	2|7|79	47.144	6.500
27	53	Ana María Luaces	11|6|79	CIPRIANA MARIA de la PAZ IRIBARREN	28|6	2|7|79	47.143	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|6|79	JOSE MICHIARDI	28|6	2|7|79	47.194	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|6|79	Elvira de Benedetti de Mando	28|6	2|7|79	47.133	6.500
30	60	María del Carmen Battani de Bosio	5|6|79	MARIA LUISA EIZAGA	28|6	2|7|79	47.292	6.500
30	59	Luis José Carballido	14|5|79	ALFREDO ANTONIO GONZALEZ	28|6	2|7|79	47.238	6.500
30	59	Luis José Carballido	18|6|79	GRACIA PULVIRENTI de STISSI	28|6	2|7|79	47.182	6.500
30	59	Luis José Carballido	12|6|79	ISRAEL TIFFEMBERG	27|6	2|7|79	47.195	6.500

e.28|6 Nº 1.389 v.2|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

— Nº 1 —

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Dr. Speroni. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ANTONIO SALVATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario.

e. 28|6 Nº 6.962 v. 4|7|79

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 Dr. Speroni. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a AMERINO JACOBO MACEDONIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario.

e. 28|6 Nº 6.963 v. 4|7|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

— Nº 4 —

Ricardo Angel Kaul, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de San Martín (Buenos Aires), cita a AMALIA SUSANA ALVAREZ y ALBERTO ATILIO GUTIERREZ, para que dentro del término de cinco días comparezcan a los autos Su Cuadra Amiga Cía. Fin. S. A. s|Liquidación judicial-Incidente calificación de conducta", a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que los represente.

General San Martín, 21 de junio de 197. — Juan Antonio M. Llinas, secretario.

$ 13.000.— e. 28|6 Nº 47.637 v. 29|6|79

LA PLATA

Por disposición del Sr. Juez Federal de esta sección, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, se hace saber por medio del presente que se publicará por el término de Un Día, en el Boletín Oficial de la Nación, la sentencia recaída en los autos caratulados: "Cáceres Norma Fabia", expediente Nº 5964 cuya parte dispositiva dice: "La Plata, 19 de junio de 1979. Autos y Vistos:...; Resuelvo Otorgar la nacionalidad argentina a: CACERES NORMA FABIA, de nacionalidad Paraguaya nacida el día 29 de setiembre de 19?5 en Pto. Domingo Martínez de Irala, hijo de doña Rogelia Cáceres, de nacionalidad Paraguaya, con domicilio en la calle: 40 Nº 521 3º piso Dto. 20 La Plata, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fedelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la Ley citada, Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese publíquese y oportunamente, archívese: Fdo. Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 1 de junio de 1979. — Ricardo M. Zucchérino, secretario.

e. 28|6 Nº 6.973 v. 28|6|79

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, se hace saber por medio del presente, que se publicará por el término de un día, en el Boletín Oficial de la Nación, la sentencia recaída en los autos caratulados: "Javier Zavala Chamon" (Expediente Nº 5.977), cuya parte dispositiva dice: "La Plata, 8 de junio de 1979. — Autos y vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a JAVIER ZAVALA CHAMON, de nacionalidad boliviana, nacido el día 22 de junio de 1954, en Uvuni, provincia de Potosí, hijo de don Jaime Zavala y de doña Blanca Chamon, de nacionalidad boliviana, con domicilio en la calle 61 Nº 241 y, en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese — Firmado: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal." — Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, 8 de junio de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 28|6 Nº 6.974 v. 28|6|79

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, expediente Nº 12.261. Mar del Plata, 14 de Junio de 1979. Autos y Vistos y Considerando Resuelvo: Declarar Argentina Naturalizada a: ANA MARIA GIRAUD, nacida en: Monpont Sur L'Isle Dordogne Francia, el día 18 de Noviembre de 1943, hija de Carlos Emilio Renato Giraud y de Eleonora Susana Bregaud, casada, empleada, domiciliada en Mar del Plata, calle José López 4256

Mar del Plata, 14 de junio de 1979. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

e. 28|6 Nº 6.975 v. 28|6|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.284. Mar del Plata, 14 de Junio de 1979. Autos y Vistos y Considerando. Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don ESMERALDINO OLIVERA, nacido en Salto, Salto Uruguay, el día 17 de Julio de 1917, hijo de: N. N. y de Afrena Olivera, casado, mayordomo de estancia, domiciliado en: Coronel Vidal, Estancia el Pantanoso, Pcia de Bs. Aires.

Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

e. 28|6 Nº 6.976 v. 28|6|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, expediente Nº 10.903. Mar del Plata, 14 de junio de 1979. — Autos y vistos ... Y considerando: ... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a don SENG HAK BAK, nacido en: Nisiwhaki — Si — Hyoko — Ken — Japón, el día 10 de enero de 1937, hijo de Doo Sung Bak y de Bong Nam Cho, casado, marinero, domiciliado en Mar del Plata, calle Lanzilotta 684 (ex. calle 84).

Mar del Plata, 14 de junio de 1979. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

e. 28|6 Nº 6.977 v. 28|6|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, expediente Nº 12.254. Mar del Plata, 14 de junio de 1979. — Autos y vistos ... Y considerando ... Resuelvo: Declarar Argentina Naturalizada a: JUANA SILVIA, nacida en: Tornolo — Parma — Italia, el día 18 de julio de 1933, hija de Juan Silva y de Antonia Guiozzi, casada, ama de casa, domiciliada en Mar del Plata, calle Ciudad de Dolores 2098 (ex. 136).

Mar del Plata, 14 de junio de 1979. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

e. 28|6 Nº 6.978 v. 28|6|79

"Mendoza, 12 de junio de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a NORA EMILIA VALLS CLIMENT, hijo de Miguel Valls y de Concepción Climent, nacido el 14 de abril de 1936, en Universidad, Provincia: Santiago, nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado): Gabriel G. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 12 de junio de 1979.

Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e.28|6 Nº 6.984 v.28|6|79

RIO NEGRO

"General Roca, 22 de mayo de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. — II) Acordar la naturalización argentina a don CARLOS SEGUNDO RIQUELME, hijo de Carlos Riquelme y Brunilda Mardónez, nacido el 9 de enero de 1959, en Villarrica, provincia de Cautín, Chile, soltero, empleado y domiciliado en Cervantes de esta jurisdicción... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 14 de junio de 1979.

Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.28|6 Nº 6.981 v.28|6|79

"General Roca, 21 de mayo de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. — II) Acordar la naturalización argentina a don ARMANDO MANUEL SALAZAR HENRIQUEZ, hijo de Armando del Carmen Salazar y Simona del Rosario Henríquez, nacido el 10 de octubre de 1956, en Curacautín, provincia de Malleco, Chile, soltero, estudiante y domiciliado en Cinco Saltos de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 14 de junio de 1979. de 1979.

Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.28|6 Nº 6.982 v.28|6|79

"General Roca, 6 de abril de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria, relacionada. — II) Acordar la naturalización argentina a doña ELIZABETH MARGOTH SEPULVEDA, hija de Héctor Danie Sepúlveda y Elba Peña, nacida el 3 de junio de 1949, en Valdivia, Prov. de Valdivia, Chile, casada, ama de casa, poseedora de C. I. Nº 103.613, otorgada por la policía de Río Negro y domiciliada en esta ciudad. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 13 de junio de 1979.

Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.28|6 Nº 6.983 v.28|6|79

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 21 de mayo de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. — II) Acordar la Naturalización argentina a don LUIS OMAR PACHECO, hijo de Manuel Pacheco y Ana Rosa Alarcon, nacido el 18 de agosto de 1951, en Villarrica, provincia de Cautín, Chile, soltero, empleado, y domiciliado en Choele Choel de esta jurisdicción ... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 15 de junio de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 28|6 Nº 6.979 v. 28|6|79

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "General Rosa, 21 de mayo de 1978, caratulado: "Fernández Víctor Julio s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 21 de mayo de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. II) Acordar la Naturalización argentina a don VICTOR JULIO FERNANDEZ, hijo de Julio Fernández y Ester Castro, nac. el 15 de junio de 1944, en Reumén, provincia de Valdivia, Chile, casado, empleado, poseedor de D.N.I. Nº 92.315.713, y domiciliado en Cipolletti de esta jurisdicción ... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 15 de junio de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 28|6 Nº 6.980 v. 28|6|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por el término de tres días, en el juicio: "COLUMBIA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c|ELMEAUDY DE RODRIGUEZ, LUISA, y otra, s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 48.633), que los martilleros Comi & Pini S.R.L. rematarán, el jueves 5 de julio de 1979, a las 15, en Hipólito Yrigoyen 2275, el inmueble ubicado en la localidad de Berazategui, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Diagonal Lisandro de la Torre 857, edificado en un lote que mide 8m66 de frente al SO, 22m80 al NO, 18m27 al SE y 9m73 al NE. Superficie de 177mc83 (Lote 16, Manzana 62). Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, SecciónJ, Manzana 83, Parcela 16. Se trata de una edificación tipo casa, compuesta de hall, comedor, dormitorio, baño y cocina, con fondo libre en parte y con una construcción sin terminar. Encontrándose la parte habitable en buen estado y ocupada por las deudoras hipotecarias. — Base: $ 4.180.926, al contado. De acuerdo a la cláusula décima del contrato hipotecario "la venta se hará libre de ocupantes". El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 39.000.— e. 28|6 Nº 47.791 v. 2|7|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "HERRERA, LUIS y OTRO c' SPECTOR JOSE y OTRO, s|EJECUCION HIPOTECARIA", expte. 48.195, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 2 de julio a las 16 en Cangallo 1233, Capital, el inmueble Remedios de Escalada de San Martín 450, entre los Nros. 418 y 464, entre Honorio Pueyrredón y Valentín Virasoro, Capital, que mide según s|título: 8m 66 de frente al Nordeste por 26m 53 de fondo en el costado Nordeste y 25m 62 en el del Sudoeste: Superficie: 250m 14. Consta de espacio verde, 2 Habitaciones, Cocina, Baño y galpón. Estado deficiente. Base de venta al contado 7.952.949. Seña: 30 por ciento. Comisión 3 % Sellado Boleto 5 por 1.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Visitas diarias hábiles de 15 a 17. Desocupado.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 27.300.— e. 28|6 Nº 47.605 v. 2|7|79

— Nº 19 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, en los autos caratulados: "HLIARAS, NICOLAS, s|sucesión vacante", hace saber por tres días que el martillero Carlos R. Basavilbaso, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º "N", rematará, el día 6 de julio de 1979, a las 15 horas, sobre la misma finca, sita en la calle Quintana 3580, entre las de José Ingenieros y San Lorenzo, de Olivos, partido de Vicente López. Base: $ 7.697.646. Queda autorizado el martillero a percibir del comprador el 8 % a cuenta de precio y el 3 % de comisión. El bien se encuentra desocupado. Depositario: Andrés Avelino Losano, L.E. Nº 2.061.738. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Eduardo Di Nuzzolese, secretario.

$ 21.450.— e. 28|6 Nº 47.846 v. 2|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 5 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en autos "Zournadjian, Molcon Alberto c| LALO, ELIAS s|Ejecutivo" que el martillero J. A. Arias Figueroa, rematará el próximo día 3 de julio de 1979 en Gallo 1083, Capital, donde se exhiben: seis (6) tapados de lana, nuevos, para dama, de lana parcialmente forrados y de diversos talles, medidas y colores y seis (6) sacos para damas de diversos talles y medidas. Sin base, al contado y mejor postor: — Seña: 30 % y Comisión: 10 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 5.200.— e. 28|6 Nº 47.625 v. 28|6|79

— Nº 8 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos caratulados: MORICEAU, ENRIQUE c|BERNEC S. A. y otros s|ejec.". — Expte. Nº 39.182|77, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 5 de julio de 1979, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores (Cangallo 1233, Capital): Un inmueble desocupado que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón a la calle, sito en la calle Tariña Nº 3355, piso 2º, letra "K", Unidad "12", de esta capital. — Superficie total: 61,92 y porcentual 7,71. — Partida: 8.006.940|12. — Nomenclatura catastral: Circ. 8. Secc. 30, Manzana 23, Parcela 27. — Deudas expensas comunes al 6 de junio de 1978, no hay. — Deudas O.S.N.: $ 42.089. — Deudas alumbrado, barrido y limpieza al año 1978. $ 38.383. — Base: $ 25.000.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado ley 3 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se exhibe los días 2, 3 y 4 de julio próximo, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — $ 35.100.— e. 28|6 Nº 47.683 v. 2|7|79

— Nº 9 —

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por un día en autos: "SCHEIMBERG, GREGORIO c|CATOIO, BRIGLIA s|ejecutivo". — Expte. número 37.898, que el martillero Pablo José Ferrari, rematará el 6 de julio de 1979, a las 11.30 horas en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Una máquina de calcular eléctrica Norman número 307.043 y una máquina de escribir Remington 10 Nº SP 0237386 en el estado en que se encuentran. — Los bienes se exhiben en Campana 2674, P.B., "A", Capital, los días 4 y 5 de julio de 1979, de 9 a 12 horas. — Venta sin base. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 5.850.— e. 28|6 Nº 47.672 v. 28|6|79

— Nº 11 —

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en autos: "CASTRO ROZNER Y CIA., S. R. L. s|quiebra". — Expte. Nº 53.668, que

el martillero Pablo José Ferrari, rematará el día 6 de julio de 1979, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Capital los siguientes bienes: Una sierra sinfín; una garlopa; una agujereadora horizontal; una lijadora; una sierra horizontal; una tupí, una amoladora; una mayetadora; una cepilladora; todas con sus respectivos motores; una cala; una guillotina manuable; 21 prensas; 6 sargentos, 6 bancos carpinteros; un compresor con motor; ventiladores; caballetes, extinguidores; escritorio; sillas; armarios, heladera; portatubos; lijas, listones; tablones; chapa aglomerada; chapa terciada; chapa para enchapar distintos tamaños y medidas y demás bienes inventariados a fs. 95|96. — Los bienes se exhiben en Juan B. Alberdi 5663, Capital Federal, los días 3, 4 y 5 de julio de 1979, de 9 a 12 horas. — Venta sin base. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 10.500.— e. 28|6 Nº 47.660 v. 29|6|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por un día en autos: "FRATELLI BRANCA DESTILERIA, S. R. L. c|GARCIA, INES s| ejecutivo", Expte. Nº 3.038, que la martillera R. Berta Jáuregui de Millán, rematará el día 29 de junio de 1979, a las 10 horas, en el local de la calle: Humberto I 2042|46, donde se exhiben desde la fecha hasta el día de la subasta: Un dresoir cuatro patas, de madera, tapa de mármol; cuatro sillas de madera, respaldo esterilla, asiento t pizado en cuerina, en el estado en que se encuentra. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Entrega inmediata, previo pago total.

Buenos Aires, junio de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 6.500.— e. 28|6 Nº 47.747 v. 28|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Espec., Civil y Comercial Nº 7, comunica por un día en autos: "MENDIAVILLA, FEDERICO c|AYALA DE SOTELO, ANGELA s|cobro de pesos", que el martillero don Rodolfo José Pernice, rematará el 2 de julio de 1979 a las 15 horas, en la calle Donato Alvarez Nº 783, Dpto. "A" de Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Un televisor marca "Shirley", sin número visible, pantalla mediana, gabinete de fórmica claro, con canales y siete perillas en su frente, con antena propia, en buen uso y funcionando, un ventilador de pie s|número visible, marca "Su-Bar", giratorio, en buen uso y funcionando. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Rómulo Rojo Vivo, secretario.

$ 7.800.— e.28|6 Nº 47.783 v.28|6|79

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días en autos: "CONS. PROP. DE LA CALLE 25 DE MAYO 574| 578 c|LEVRERO, MARIO y otros s|Cobro de Expensas". — Expediente Nº 89.754, que el martillero Manuel E. García Herrera, rematará el día 3|7|79 a las 15 horas en la Asociación de Martilleros y Balanceadores, sita en la calle Talcahuano 479, Capital, un inmueble, Ley Nº 13.512 de Prop. Horizontal, sito en la calle 25 de Mayo, con entrada por el Nº 578, unidad Nº 2, ubicada en el primer piso Nros. T 1276, F 165, NT 3303, F 104, con una superficie de 109,24 m2, ad corpus, porcentual 12,49. — Expensas de mayo del 79: $ 50.346. — El bien se exhibe de 9 a 12 horas, todos los días. — Llaves con el encargado: Base $ 6.983.560. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Dinero en efectivo. — Deudas Municip.: Fs. 181 y 203-Ob. San. Fs. 196. — El comprador deberá fijar domicilio en Capital. — El inmueble se encuentra desocupado. — Mayores informes, consultar el Expediente y|o oficinas del Sr. Martillero, Juncal Nº 2101, 2º piso "C" — T.E.: 83-4643.

Buenos Aires 19 de junio de 1979. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 27.300 e.28|6 Nº 47.849 v.2|7|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 5

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 5, Juez Dra. Alcira Paula Pasini, Secretaría, Dra. Nilda Elba Fullana, comunica por un día en autos: "AMADO, NORBERTO E. c|TARAFA, S.A. y Otros s|Despido", que el martillero E. Aspres, rematará próximo día 29 de junio, hora: 15, en Gallo 1083, Capital, donde se exhiben: dos tomos, Tratado de Derecho Civil Argentino de G. A. Borda; un tomo manual de Sucesiones de Borda; un tomo manual de Obligaciones de G. Borda. — Un tomo Obligaciones de M. Razzonico; un tomo Derecho Penal de Fontán Balestra; un tomo manual de Derecho de Familia de Borda; dos tomos Tratado de Derecho del Trabajo de Krotoschin; un acondicionador de aire "Conqueron"; un lavarropas 'Elabón de Lujo", color claro de formato cuadrado; un secador de ropa "Rody" automático; un televisor eléctrico "Fenith"; sin base, mejor postor y al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 por ciento, y todo en efectivo.

Buenos Aires, junio de 1979. — Nilda E. Fullana, secretaria.

$ 8.450.— e.28|6 Nº 47.624 v.28|6|79

Nº 40

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 40, comunica por 1 día en autos: TORRES, SUSANA F' SA contra C.A.S.E.F. CENTRO ARGENTINO DEL SERVICIO DEL PACKAGING S. A., sobre Despido". Expediente Nº 2395, que el martillero Amadeo Buetto, rematará el día 5 de julio de 1979 a las 16 horas, en el salón Humberto I 2042, Capital Federal: 1 torno paralelo de 2 metros entre puntas marca The Senegas Falls M.F.C.C.O., en el estado en que se encuentra en el local de la calle Río Cuarto 1490, exhibiéndose todos los días de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Sin base. — Al contado, en efectivo al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. — Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Florencio Varela, secretario.

$ 7.800.— e.28|6 Nº 47.821 v.28|6|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 4, Secretaría Nº 8, de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. CODINA AUGUSTO VICENTE CARLOS, por el término de Cinco Días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 13.000 e. 22|6 Nº 46.649 v. 28|6|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL PEDRO NATALI.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Susana M. R. Lima, secretaria.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12|6 al 14|6|79.

$ 6.500.— e. 26|6 Nº 44.215 v. 28|6|79

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, notifica a HECTOR OSCAR DALL'OCCHIO que en los autos "Gallego, Romiro c|Dall'Occhio, Héctor Oscar y Otros s|sumario", se ha dictado sentencia que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 20 de octubre de 1977 ... Fallo: Haciendo lugar, parcialmente, a la demanda interpuesta. Con costas. En consecuencia, condeno solidariamente a Héctor Oscar Dall'Occhio, Arturo Hugo Malvano y Eugenio Ghernek a pagar a Ramiro Gallego, dentro de los diez días que aquí se establece, la suma de ciento diez mil pesos ($ 110.000) con más los intereses que se calcularán en la forma prevista en el considerando 7º. Regulo los honorarios del letrado patrocinante de Malvano, Dr. Carlos A. Rocino en 10.000 pesos; los del letrado apoderado de Ghernek, Dr. Mario B. Wainfeld 14.000 pesos, y los del perito médico Dr. Carlos A. Calandra en 5.000 pesos. Cópiese, regístrese, notifíquese por Secretaría y oportunamente archívese. Germán Alberto Voss."

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 23.400.— e. 27|6 Nº 47.406 v. 28|6|79

Nº 25

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ricardo L. Burnichon, Secretaría Nº 49, cita a REYNA MATILDE ORELLANA por el plazo de quince días a fin de que comparezca en autos: "Orellana, Eduardo s|Adopción", a tomar la intervención que le corresponda. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1979. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 6.500. e. 27|6 Nº 47.307 v. 28|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos "DORADO, RAUL ANDRES y otro s|Cancelación", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de junio de 1979. Autos y Vistos: Los elementos de juicio reunidos permite "prima facie" determinar que el presentante extravió el certificado de depósito a plazo fijo, según denuncia policial obrante a fs. 2. El mismo es un certificado de depósito a plazo fijo Nº 5.947, librado por Finank Compañía Financiera S. A., a 35 días con vencimiento al 0. de mayo de 1979 por un monto de $ 1.186.493. Por ello Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89 Dec. Ley Nº 5.965|63). — 2) Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 Dec. Ley 5.965|63). — 3) Notificar a Finank Compañía Financiera S. A. autorizándose los pagos del certificado precedentemente indicado, siempre que hubiere transcurrido el plazo previsto por el Art. 89 del Dec. Ley 5.965 y no mediare oposición. Las medidas dispuestas "ut supra", ordénanse bajo caución juratoria de las partes y del letrado patrocinante, que prestarán por ante el Actuario. Notifíquese. Bindo B. Caviglione Fraga. Juez Nacional en lo Comercial".

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 243.750.— e. 26|6 Nº 47.252 v. 17|7|79

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 60 días la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 011734, contra Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 21, por $ 1.784.795, a favor de don Manuel Monzón y doña Teresa Morini de Monzón, de conformidad con lo ordenado en autos "MONZON, MANUEL y otra s|Cancelación de Documento. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 7 de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 78.000.— e.21|6 Nº 46.566 v.12|7|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber a acreedores de ALBERTO GABRIEL, que en lo autos "Gabriel's S| Quiebra, ha sido solicitada la rehabilitación del fallido. Publíquese por 8 días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 20.700.— e. 21|6 Nº 46.454 v. 2|7|79

Nº 6

Edicto sobre solicitud de rehabilitación (art. 188 Ley 11.719). Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por dos días en la quiebra de MARCOS HECTOR BERNATAN que éste ha pedido su rehabilitación.

Buenos Aires, 1º de junio de 1979. — Juan M. Gutierrez Cabello, secretario.

$ 5.200 e. 27|6 Nº 47.337 v. 28|6|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a mi cargo, hace saber por cinco días, que con fecha 14 de junio del corriente se dispuso en los autos caratulados "MACKINNON Y COELHO LTDA. CIA YERBATERA S. A. C. I. y A. s|Quiebra", suspender la junta para el día 1º de agosto de 1979 a las 9 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de la Cámara Federal en lo Criminal y Correccional, sita en el Palacio de Justicia, planta baja. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 32.500.— e. 22|6 Nº 46.671 v. 28|6|79

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el concurso preventivo de KASAKOFF HNOS. Y CIA. S. A. I. C. y F. Síndico contador Vicente Russo, domiciliado en Cangallo 1730, piso 13, of. 113, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1979 (art. 14 inc. 3º Ley Nº 19.551). Señálase el día 17 de octubre de 1979 a las 8 horas para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, a efectos de considerar y votar el acuerdo preventivo, con la prevención que se realizará con aquellos que concurran cualquiera sea su número.

Publíquense edictos haciendo conocer este auto por cinco días en el "Boletín Oficial" y "La Nación".

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 45.500.— e. 25|6 Nº 46.803 v. 29|6|79

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 (sito en Callao 635, p. 2º), comunica por cinco días en los autos "DIPROTI S.A., s|quiebra", que se han fijado los días 22 de junio y 17 de julio de 1979 para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 y se ha fijado la audiencia del día 7 de agosto de 1979 a las 9 hs. para que tenga lugar la Juanta de Acreedores si hubiere lugar a ella.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 26|6 Nº 6.694 v. 2|7|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por quince días en autos "BRAND DE COLINA, GERTRUDIS RUTH y Otros s|Cancelación de Certif.", la siguiente resolución. "... decrétase la cancelación del Certificado transferible Nº 19.265 por la suma de $ 4.321.000 de capital con más la de pesos 323.187 en concepto de intereses devengados, siendo la firma receptora Cía. Financiera del Estuario S. A. con domicilio en Marcelo T. de Alvear 540 de esta Capital Federal, con fecha de emisión [illegible] de octubre|78 en la ciudad de Buenos Aires con fecha de vencimiento el 7 de noviembre del mismo año y por el plazo de 35 días, siendo sus beneficiarios Brand de Colina, Gertrudis Ruth, Jorge Teodoro Colina y Nélida Santolini de Colina, con domicilio en la calle Libertad 1170, 7º piso, Departamento "E" y el lugar de pago era la firma receptora del depósito calle Marcelo T. de Alvear 540, Capital. Hágase saber por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por 15 días, haciéndose saber la cancelación dispuesta y que se autoriza su pago sino se dedujera oposición por tenedor del mismo dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación edictal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Héctor M. Kierman. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 14|6 Nº 45.00[illegible] v. 5|7|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio caratulado: "STEIN GREGORIO s|Cancelación de certificado". Expte. Nº 5.406, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0182349 por un importe de $ 4.162.650, librado en Buenos Aires el día 9|8|78 por el Banco Francés y Río de la Plata, a la orden de Gregorio Stein e Isaac Stein con vencimiento el día 8|9|78. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 68.250.— e. 19|6 Nº 46.270 v. 11|7|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 cita y emplaza a don EDUARDO EMILIO AZURMENDI en los autos "Pérez Carlos Enrique c|Azurmendi Eduardo Emilio y|o Subinquilinos y|u ocupantes s|Desalojo" a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de diez días bajo apercibimiento de proseguir la causa con el Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Ricardo Adolfo Leyva, secretario.

$ 16.400.— e. 27|6 Nº 47.356 v. 28|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	31|5|79	FILLER AISENBERG	27|6	29|6.79	46.922	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	31|5|79	ANTONIO ALVAREZ POLI	27|6	29|6|79	47.036	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|6|79	AUGUSTA SANDMANN de SCHEURENBERG	27|6	29|6|79	47.068	6.500
3	6	José María Irigaray	1º|6|79	ANTONIO SUELA	27|6	29|6|79	46.893	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|6|79	JULIO CESAR GOSLINO	27|6	29|6|79	47.038	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|6|79	SIMON TRONCOSO	27|6	29|6|79	46.915	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|6|79	OTERO ADOLFO MARCIAL EMILIO	27|6	29|6|79	46.986	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|6|79	REGINO RAFAEL VARGAS	27|6	29|6|79	47.029	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|6|79	JUAN GROPPA	27|6	29|6|79	47.000	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	6|6|79	LOPEZ ANDRES	27|6	29|6|79	46.903	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	29|5|79	NICOLAS LUIS BACCHI	27|6	29|6|79	46.871	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	18|6|79	ROBERTO ANGEL JUAN CARRARA	27|6	29|3|79	47.074	6.500
6	11	Hugo Carrillo	5|6|79	ANGEL MARIA MASSANOVA	27|6	29|6|79	46.918	6.500
6	11	Hugo Carrillo	13|6|79	Chana Lyba Halpern de Waldmann	27|6	29|6|79	47.037	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	15|6|79	JULIO AMERICO DI LEONE	27|6	29|6|79	47.069	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	14|6|79	RAMIRO RODRIGUEZ	27|6	29|6|79	47.078	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	8|6|79	SANTO DI GIOVANNI	27|6	29|6|79	46.980	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	15|6|79	ALDO ROBERTO GARIBALDI	27|6	29|6|79	46.840	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	8|6|79	ENRIQUE EPIFANIO TORCAL	27|6	29|6|79	47.007	6.500
10	19	Martín J. Durand	13|6|79	ESTANISLAO LADISLAO CZARNECKI	27|6	29|679	47.071	6.500
12	23	Beatriz E. Scaravonati	18|5|79	CELIA GOMEZ DE GIANNI	27|6	29|6|79	46.890	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	8|6|79	JOSEFA BELLO VASQUEZ, o JOSEFA BELLO VAZQUEZ DE FERREIRO o FERREIRO LEMA	27|6	29|6|79	47.088	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	15|6|79	Emma María Alberts BARONI DE MONELLO	27|6	29|6|79	46.892	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	10|4|79	Antonia ACEBO viuda de IGLESIAS	27|6	29|6|79	46.989	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	6|6|79	MARIA DEL CARMEN DE LA FUENTE DE ROMERO y JOSE ROMERO	27|6	29|6|79	47.027	6.500
15	30	José Luis González	28|12|78	Gerano Manuel Cardelle	27|6	29|6|79	46.885	6.500
15	30	José Luis González	19|6|79	EVARISTO RODRIGUEZ	27|6	29|6|79	47.030	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|6|79	BEATRIZ GARCIA de SAAVEDRA	27|6	29|6|79	46.940	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|6|79	GERARDO LUIS ALVARO SEIVANE	27|6	29|6|79	46.987	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|6|79	JUAN FADEL	27|6	29|6|79	46.839	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|6|79	ERNESTO FORNAROLI	27|6	29|6|79	46.906	6.500
18	36	María Isabel Millán	11|6|79	Raúl Pascual INSUA	27|6	29|6|79	46.948	6.500
18	36	María Isabel Millán	11|6|79	Francisco Rodríguez	27|6	29|6|79	46.944	6.500
18	36	María Isabel Millán	1º|6|79	FILOMENA CASTRIOTA de PACELLO y PASCUALINO PACELLO	27|6	29|6|79	47.002	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|6|79	Ana Nasasky de Piemonte	27|6	29|6|79	46.945	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	16|5|79	Antonio LEPORE	27|6	29|6|79	47.053	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	24|5|79	ERNESTO PLACIDO HERNANDEZ	27|6	29|6|79	46.842	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|6|79	Julio Garín	27|6	29|6|79	46.869	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|6|79	SANTIAGO RAUL MASSA y TERESA HERMIDA de MASSA	27|6	29|6|79	47.001	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|3|79	RODRIGUEZ Juan Isidro	27|6	29|6|79	46.868	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|6|79	FRANCISCO ANTONIO SAMBIASE	27|6	29|6|79	46.841	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|6|79	Victoriano Santiago San Martín	27|6	29|6|79	46.974	6.500
26	51	Julio César Dávolos	28|2|79	FLORENTIN SANTOS MORALES LEIVA	27|6	29|6|79	46.939	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|6|79	Ricardo Humberto Carpignano	27|6	29|6|79	47.011	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|6|79	MARIA NELIDA PERUCHENA	27|6	29|6|79	47.086	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|4|79	ANTONIO GALLEGOS y ROSA GALLEGOS de GALLEGOS	27|6	29|6|79	46.958	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	13|6|79	ALBERICO MANIACCO	27|6	29|6|79	46.886	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	31|5|79	María Rosa BREGLIA de CABALLER	27|6	29|6|79	46.911	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	31|5|79	CATALINA ARANGUREN de LOPATEGUI	27|6	29|6|79	46.941	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	15|6|79	SERGIO GIEDROJE	27|6	29|6|79	46.838	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|5|79	AURELIO BADAN	27|6	29|6|79	46.990	6.500
30	59	Luis José Carballido	13|6|79	Carmen Vázquez	27|6	29|6|79	46.884	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	14|6|79	MANUEL ALI	27|6	29|6|79	46.902	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	14|6|79	ROMEO JUAN MALTESE	27|6	29|6|79	47.019	6.500

e. 27|6 Nº 1.388 v. 29|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	14|5|79	PASCUAL VILARDO	26|6	28|6|79	46.644	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|6|79	ELIAS CHAMI	26|6	28|6|79	46.749	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|6|79	DOMINGO LICASTRO	26|6	28|6|79	46.617	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	7|6|79	Enrique Martín Estrada Gachiteguy	26|6	28|6|79	46.712	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	7|6|79	NELIDA ELLI de RAMPINI	26|6	28|6|79	46.626	6.500
3	5	Ester Riesel	12|6|79	JOSE RUSSO	26|6	28|6|79	46.651	6.500
3	6	José María Irigaray	18|3|79	Mauricio SCHWARTZMAN	26|6	28|6|79	26.737	6.500
3	6	José María Irigaray	31|5|79	PEDRO JOSE UZAL	26|6	28|6|79	46.612	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|6|79	PASCUALA ANGELICA JURADO de CANTONI	26|6	28|6|79	46.632	6.390
4	8	Martín J. Chavarri	14|6|79	Francisco Mancuso	26|6	28|6|79	46.665	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	11|6|79	MARIA ESTHER RODRIGUEZ de FERNANDEZ	26|6	28|6|79	46.820	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	6|6|79	ANGELICA NUÑEZ de GARCIA	26|6	28|6|79	46.613	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	7|6|79	José BREGLIA	26|6	28|6|79	46.663	6.500
6	11	Hugo Carrillo	14|6|79	JOSE MARINELLI	26|6	28|6|79	46.618	6.500
6	11	Hugo Carrillo	14|6|79	Carmen Di Marco	26|6	28|6|79	46.792	6.500
6	11	Hugo Carrillo	31|5|79	RAFAEL SALVATI	26|6	28|6|79	46.624	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	15|6|79	CAMEL CHEICK	26|6	28|6|79	46.583	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	14|6|79	RAMON SERAFIN FERRON	26|6	28|6|79	46.750	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	1º|6|79	JOSEFA OTERO de MENENDEZ	26|6	28|6|79	46.716	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	7|6|79	Consolación Filomena Carretero de L	26|6	28|6|79	46.797	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	12|6|79	Sara DANERI	26|6	28|6|79	46.590	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|6|79	Rosa Teresa Da Graña de Pedemonte	26|6	28|6|79	46.776	6.500
10	19	Martín J. Durand	7|6|79	FANNY ERNESTA ALBINATI o ALBINATI y PANZERA	26|6	28|6|79	46.725	6.500
10	19	Martín J. Durand	21|5|79	TERESA BERRINO de MUSSO y ORLANDO AMERICO MUSSO	26|6	28|0|79	46.769	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|6|79	ERNESTO FERNANAO VILLANUEVA	23|6	28|6|79	46.796	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|6|79	AMADOR RODRIGUEZ y MARIA ELENA BELLON de RODRIGUEZ	26|6	28|6|79	46.807	6.500
11	21	Julio Campos	14|6|79	CONSTANTINO DIAZ	26|6	28|6|79	46.765	6.500
11	21	Julio Campos	14|6|79	Segismunda VITALE de PERRONE	26|6	28|6|79	46.653	6.500

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	21	Julio Campos	7/5/79	LUIS LAINO	26/6	28/6/79	46.596	6.500
12	23	Beatriz E. Scaravonati	15/6/79	ANTONIO BRUNO PITTARI	26/6	28/6/79	46.697	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	18/3/79	ELIAS ALBERTO CALMON	26/6	28/6/79	46.640	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	18/3/79	Blanca Aurora Inchauspe de Calmon	26/6	28/6/79	46.641	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	6/6/79	Horst Ernesto Curt SCHLIEMANN y Amanda KUHLMAN de SCHLIEMANN	26/6	28/6/79	46.689	6.500
14	27	José Luis Caruso	4/6/79	Chucri TOK	26/6	28/6/79	46.752	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	11/6/79	Enrique MARCHESIN	26/6	28/6/79	46.808	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	14/6/79	Iris Violeta RUSCONI de DE DIOS	26/6	28/6/79	46.761	6.500
15	30	José Luis González	11/6/79	MARIA JOSEFA MARCHETTI de BARRIONUEVO	26/6	28/6/79	46.615	6.500
15	30	José Luis González	8/6/79	JOAQUIN RODRIGUEZ	26/6	28/6/79	46.724	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15/6/79	JACOBO HERLITZ LOWENSTEIN	26/6	28/6/79	46.706	6.500
18	36	María Isabel Milián	12/6/79	Efigenio MANSILLA o MANSILLA MENDEZ	26/6	28/6/79	46.690	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	15/6/79	RAUL ALFREDO EZPELETA	26/6	28/6/79	46.610	6.500
20	40	María C. Parisi de Chamorro	31/5/79	ALBA BEATRIZ MORANDI de ACHILLE	26/6	28/6/79	46.614	6.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	8/6/79	ROSARIO VENTURINO	26/6	28/6/79	46.735	6.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	14/6/79	ROSARIO FERNANDEZ CASTILLO de CONTRERAS	26/6	28/6/79	46.736	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	31/5/79	ANTONIO SAIZ MORENO	26/6	28/6/79	46.780	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18/6/79	JOVITA VAZQUEZ de CASCINI	26/6	28/6/79	46.046	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	30/5/79	Francisco LUPIA	26/6	28/6/79	46.662	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31/5/79	SOFIA RASCOVAN	26/6	28/6/79	46.717	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23/5/79	Eusebio Ferreira	26/6	28/6/79	46.623	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	31/5/79	Pedro Carlos MIRAILLE	26/6	28/6/79	46.745	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	19/6/79	ROSA AMALIA HERRERA de SALERNO	26/6	28/6/79	46.591	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	7/6/79	MARIANO GOMEZ	26/6	28/6/79	46.603	6.500
27	53	Ana María Luaces	13/6/79	RICARDO LORES	26/6	28/6/79	46.595	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	12/6/79	MARIA JOSEFA MASEDA de FUMEGA	26/6	28/6/79	46.708	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	14/6/79	ADOLFO KAMENIECKY	26/6	28/6/79	46.622	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	12/6/79	MERCEDES MARTA BIANCHI viuda de ERDBECHER	26/6	28/6/79	46.616	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	18/6/79	SIMON LORES	26/6	28/6/79	46.643	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16/5/79	CLEMENTE EFRAIN RAMIREZ	26/6	28/6/79	46.592	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	6/6/79	SECUNDINO GONZALEZ	26/6	28/6/79	46.643	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	12/6/79	MARIA LUISA DUBINI de PARADA	26/6	28/6/79	46.674	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11/6/79	AFRICA BLANCA SANTA CRUZ de LLINAS	26/6	28/6/79	46.705	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3/4/79	AMADOR DESIDERIO GARCIA o AMADOR GARCIA o AMADOR DESIDERIO GARCIA GARCIA	26/6	28/6/79	46.715	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18/6/79	CLARA RABINOVICH de KRIMKER	26/6	28/6/79	46.655	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24/5/79	Elena Kozow de Zárate	26/6	28/6/79	46.805	6.500
30	59	Luis José Carballido	3/5/79	ABBONDANZA COCCA de POZZUTO y NICOLAS POZZUTO	26/6	28/6/79	46.719	6.500

e.26/6 Nº 1.387 v.28/6/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N 1

Juzgado Nac. en lo Crim. y Correc. Fed. Nro. 1 Secretaría Dr. Miguel L. Speroni cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Miguel Lunis Speroni, secretario.

e. 26/6 Nº 6.905 v. 2/7/79

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital a cargo del Dr. Martín Anzoátegui, Secretaría Nº 6 del Dr. Guillermo Arecha, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a FIDELINA MABEL VAZQUEZ L.C. Nº 6.060.754 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Adulteración de Documento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 26/6 Nº 6.906 v. 2/7/79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, a cargo del Dr. Martín Anzoátegui, por la Secretaría Nº 6 del suscrito cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO TRIGO (C.I. 5.769.578) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.370 que se instruye por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 26/6 Nº 6.907 v. 28/7/79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRUNO GASTON ALEJANDRO DI CASTELNUOVO (C.I. Nº 1.054.463 P.F.), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. arts. 173, inc. 2º; 247, 248 y 260, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 26/6 Nº 6.908 v. 2/7/79

Nº 5

Juzgado Federal Criminal y Corr. Nº 5, Secretaría Nº 13. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR ROBERTO CABRAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de armas de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Stella Maris Pan, secretaria.

e.26/6 Nº 6.910 v.2/7/79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

San Martín, 11 de junio de 1979. Juzgado Federal de Primera Instancia, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del Dr. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, al prófugo HORACIO MIGUEL SERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.115, que se le sigue por infracción al art. 189 bis, del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 11 de junio de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.26/6 Nº 6.910 v.2/7/79

SALTA

El Juez Federal Reemplazante de Salta, Dr. José Javier Cornejo en los autos "Dirección Nacional de Vialidad c/Joaquín Marti García, o quién resulte propietario Expropiación, "Expediente número 91.135/78, cita y emplaza a los herederos del demandado JOAQUIN MARTI GARCIA, o quién se crea con derechos al domino del inmueble expropiado, ubicado en Lote "E". Los Lecherones, Departamento Rosario de la Frontera, teniendo los siguientes linderos: al Norte y al Oeste con propiedad de la suc. de Justiniano Lizárraga: al Sud-oeste y al Sud-Este, con Finca Churcalito, y al Este con la ruta Nac. 34, Superficie Expropiada: 11.037,20 m2 con destino a la red troncal de caminos nacionales en la provincia de Salta, Ruta Nº 34, tramo: Antilla Rosario de la Frontera, 1ª Sección. Inscripción de dominio. libro 8 Folio 291. Asiento 1, año 1948, para que comparezcan a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de que, vencido el plazo de los edictos, se nombrará al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. Publicación 5 días.

Salta, 31 de mayo de 1979. — Jaime Roberto Cornejo, secretario.

$ 61.750.— e. 27/6 Nº 47.565 v. 3/7/79

JUJUY

Hago saber que el Sr. Juez Federal de Jujuy, Dr. Carlos Magnus Topp, en el Expte. 1.032/79 titulado: "Dirección Nacional de Vialidad c/Eufracio Lamas Expropiación", ha dispuesto, de conformidad con el art. 19 de la Ley 21.499 y artículo 343 del Código Procesal, emplazar a EUFRACIO LAMAS propietario del inmueble expropiado (Lote sin número, Padrón J—714, ubicado en El Arenal, Distrito de Uquía, del Departamento de Humahuaca, de ésta Provincia), para que comparezca dentro del término de cinco días a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarle su representante al Sr. Defensor Oficial del Juzgado.

Edictos por el término de cinco días en el Boletín Ofiical de la Nación, en el de la Provincia y en un diario local.

San Salvador de Jujuy, 28 de mayo de 1979. —

Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$ 45.500.— e. 27/6 Nº 47.566 v. 3/7/79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "CITROEN ARGENTINA S. A. I. y C. c/AUTOMOTORES ACOBA S. R. L. s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 32.468/78, que el Martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día Viernes 6 de Julio de 1979 a las 14,30 horas en el local de la calle Belgrano Nº 741, de la Ciudad de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires, los dos inmuebles ubicados en la misma localidad y detallados a continuación: 1º — Una propiedad con frente sobre calle San Martín Nº 432 entre las de Larrea y Matheu, edificada sobre los Lotes C y E de la Manzana 119 que tiene una Sup. total de 303.3123 m2 y 332,7320 m2 respectivamente. — Consta de living y comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina y galería; en planta alta un dormitorio y terraza; a los fondos un jardín con pileta de natación pequeña y al costado un garage. — el bien se encuentra ocupado por el demandado Hugo Luis Acosta y familia. — Sale a la venta al contado y con la base de Pesos 27.000.000.— Visitar días 3, 4 y 5 de julio de 14 a 17 horas. — 2º — Un lote de terreno ubicado en calle R. Muñoz entre las de Rivadavia y Moreno, señalado como Lote 15 de la Manzana 293 y que tiene una Sup. total de 457,24 m2. — Se encuentra desocupado y sale a la venta al contado y con la base de $ 8.000.000.— Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y entregar en efectivo en el acto de cada una de las subastas el 8 % en concepto de seña, el 3 % de comisión y el 5 %o de sellado de boleto.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 44.850 e.27/6 Nº 47.545 v.29/6/79

Nº 6

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el expediente 18.173 "YORIO JULIO JOSE c/SARACENA HORACIO JOSE s/ejecución hipotecaria", que el martillero Oscar P. Bordoli, con oficinas en Av. de Mayo 530, 2º piso, 12 Capital Federal, rematará el 29 de junio de 1979 a las 10 horas en sus oficinas, el lote de terreno desocupado, ubicado en el partido de 9 de Julio, ciudad del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 27 de la manzana 146 t, con frente a las calles Almirante Brown esq. Juan José Paso, con una Sup. de 241.07 mts. cuad. — Base: $ 920.- al contado., seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 23.400 e.28/6 Nº 47.265 v.28/6/79

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría 39 comunica por tres días en autos BASARAB NICOLAS s/SUCESION, Expte. Nº 15727, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día Miércoles 4 de Julio de 1979, a las 12.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle

Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Finca de la calle Remedios Nº 5275 Capital Federal. Edificada en terreno que mide 8,66 ms. frente al SE; igual contrafrente al NO, por 19,64 ms. de fondo en ambos costado. — Ad-Corpus. Consta de cuatro habitaciones baño, cocina y altillo. — Desocupada Base: $ 2.652.000.— Seña: 8 % — Comisión: 3 por ciento. — Efectivo. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Ercolino Alfredo Conte. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil de sellado de ley. Deudas atrasadas: $ 48.289 de C. Sanitarias y $ 7.300 Municipales, según constancias de autos. — Horario de Visitas: 29 y 30 de junio, 2 y 3 de julio de 1979, de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Elías de Arambari, secretario.

$ 37.000.— e. 27|6 Nº 47.442 v. 2|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en autos caratulados "COSCO MARIO s|Quiebra", Expte. Nº 41.699, que el día 3 de julio de 1979 a las 12.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco rematará los lotes de terreno que a continuación se detallan y que se pueden visitar días hábiles de 9 a 17 hs.: Ubicados sobre ruta nacional pavimentada, en el paraje denominado Bella Vista, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie de 525 m2, 45 dm2 cada uno, Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección J, Manzana 7, Parcelas 9 y 10, lindando al frente con calle José Uriburu, Inscriptos en La Plata el 21|7|69 bajo el Nº 2.924, Registro partido de Gral. Sarmiento. Fuera de la barranca del río, aproximadamente a 100 metros del puente, y se encuentran tapiados, comprendidos dentro de la fábrica allí instalada, y se rematan totalmente desocupados "ad corpus". Base: $ 2.000.000 cada lote. Seña: 8 %. Cominión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Al contado y al mejor postor. En efectivo. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 65.000.— e. 27|6 Nº 47.444 v. 3|7|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días en autos: "NOGOYA S.A. s/quiebra s/inc. de informes finca Avda. Belgrano 2381" Expte. Nº 41.900, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y José María García Arecha (h) rematarán el lunes 2 de julio de 1979 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap., las siguientes unidades del inmueble de Avda. Belgrano 2381: Pº 6 - U 50; dos ambientes, baño y cocina; superficie total 29,60 m2. Porc. 1,22 por ciento. — Base: $ 12.000.000.- Pº 5 - U 43: dos ambientes, baño y cocina: superficie total 28,78 m2. Porc. 1.17 por ciento. — Base: $ 10.000.000.- desocupados. Ad-corpus. — Al contado. — Seña: 8 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado 5 por mil. Todo en efectivo en el acto de subasta. Se visitan de lunes a viernes de 9 a 12 horas. La venta es libre de toda deuda o gravamen. El saldo de precio deberá ser abonado a los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Es condición de venta que el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y que la escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 61.750.— e. 26|6 Nº 47.179 v. 2|7|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "NOGOYA S.A. s/quiebra s/inc. de subasta Rodríguez Peña 53/58" Expte. Nº 39.035, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y José María García Arecha (h) rematarán el lunes 2 de julio de 1979 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital el siguiente inmueble: Rodríguez Peña 53, Pº 1 - U 11; dos ambientes, baño y cocina; superficie total 23,35 m2. Porc. 1,15 por ciento. Base: $ 9.500.000.- Al contado. ad-corpus, desocupado. — Seña: 8 %, comisión 3 %, sellado 5o/oo Todo en efectivo en el acto de subasta. Se visitan de lunes a viernes de 9 a 12 horas. La venta es libre de toda deuda o gravamen. El saldo de precio deberá ser abonado a los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Es condición de venta que el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y que la escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 52.000 e.26|6 Nº 47.177 v.2|7|79

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos: "SIDESA S. A. COMPAÑIA FINANCIERA c|LUCERO TORRES VICTOR RICARDO FRANCISCO s|ejecutivo" (Expediente Nº 36.137), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 29 de junio de 1979, a las 12.30 hs. en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento ubicado en la calle Salguero 2472 y 2484, esquina Aráoz 2989, Unidad 2, piso 1º, Dto. "A", Capital, consta de 1 living comedor, 3 dormitorios, dos baños, cocina, 1 habitación de servicio con baño: Se encuentra ocupada por el demandado y su familia: El horario de visita es de 9 a 12 horas a partir del día 25 de junio y hasta la fecha del remate. — Base: $ 23.133.250. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento todo en efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 18 de 1979. Federico Gigena Basombrio, secretario

$ 25.350 e.22|6 Nº 46.668 v 28|6|79

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por tres días en autos caratulados "COMASIDER S. A. c| GASPARI JUAN JOSE s|Ejecutivo", que el día 3 de julio de 1979 a las 12.30 horas en Talcahuano 479, Cap. Fed., el martillero Horacio Taranco rematará los inmuebles que se detallan a continuación y que se pueden visitar diariamente de 9 a 13 horas: Una finca que consta de 4 piezas, baño y cocina, edificada en el lote 38, manzana C de la quinta 122 de la Sección C, Superficie: 439,62 m2, sobre calle 62 entre 143 y 144 y un lote de terreno designado con el Nº 37a de la manzana C, quinta 122, Sección C, Superficie: 294,10 m2, sobre la misma calle que el lote 38. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección O, Manzana 268a, Parcelas 38 y 37a, inscriptos bajo el Nº 102.284 en las Matrículas 16.883 y 16.884 de La Plata el 22|4|65. Se encuentra ocupada por el Sr. Guillermo Salas y Sra .sin título alguno. Se rematará "adcorpus". Los inmuebles se encuentran ubicados en el Paraje "Los Hornos", partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Bases: $ 4.148.333 y $ 260.666. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Al contado y en efectivo, al mejor postor. — El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 44.850.— e. 27|6 Nº 47.443 v. 29|6|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 18. Secretaria Nº 35, comunica por dos días en autos: "VORANO ANGEL ARTURO c|PEREZ EVARISTO C. y Otra s|Ejecutivo", exp. Nº 3.584, que el Martillero Oscar N. P. Tejo, rematará el día 4|7|79 a las 10 hs., sin base, al contado y al mejor postor en el local de la calle Castro 1783, Cap. donde se exhiben todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: una heladera comercial tipo mostrador de madera, sin marca ni número visible, cuatro puertas; una heladera tipo comercial de madera 6 puertas, marca Vitalio, sin número visible, los dos bienes completos; una cortadora de fiambres eléctrica marca Iris Nº 10.657, completa y funcionando. Comisión: 10 %. Entrega conf. Art. 565 del C. P. C. C.

Víctor Oscar Holden, secretario.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. —

$ 14.300 e. 27|6 Nº 47.546 v. 28|6|79

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "CONCURSO ESPECIAL, Art. 203, Ley Nº 19.551 de CREDITO AFISA S.A. en autos ROVIAL S. R. L. s/quiebra s/exhorto Nº 5.412", comunica por tres días, que el martillero Miguel Angel Desimone, rematará el día 29 de junio de 1979 a las 10.30 hs. en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo transporte de carga, motor marca Fiat número 821002031042000A, modelo 1974, chasis marca Fiat Nº 697N5779, dominio X-349.791, con caja volcadora marca Zanello de 11 m3 con equipo hidráulico de 45 tn., Base $ 15.740.000.- y un camión usado marca Fiat modelo 1975, tipo transporte de carga, motor marca Fiat Nº CP35033106509, chasis marca Fiat Nº 773NB7718 dominio X 349.645, con un tanque para transporte de asfalto marca Nicar para 8.500 litros, Base pesos 12.189.271.- ambos vehículos en buen estado de conservación y en funcionamiento, pudiendo ser revisados en el horario de 8 a 20 horas en la playa de estacionamiento "Playa Maipú" sita en la calle Maipú 133, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. La venta se realiza con la base señalada para cada unidad, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento en efectivo, los bienes se entregarán dentro del tercer día de la subasta previo pago total, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá pagar sobre el precio de venta, más el importe de la comisión, el 16 por ciento (diez y seis) en concepto de I. V. A. quedando exento del impuesto que determina la Ley Nº 21.432.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 46.800.— e. 26|6 Nº 47.123 v. 28|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica, por tres días, en autos: "BERNASCONI, PASCUAL D., y FOGLIRINO, HORACIO A., c|CAPITAN y|o ARMADOR PROPIETARIO BUQUE BASTIANIN y SEBASTIAN BADARACCO, EMPRESA DE NAVEGACION", s|daños y perjuicios", Expte. Nº 87|71, que el martillero Miguel Ibargüen rematará, el día 29 de junio de 1979, a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, los siguientes inmuebles: Dos lotes de terreno de isla, ubicados en la Sección 4ª de las Islas del Paraná, designadas en el plano como lotes 22 B. Indicación de Catastro, fracción 1168, Circ. 4ª, Parcela 87, con una superficie de 68 has. 30 as, 96 cs y 7.100 cm2. Según título, mide 478,50 metros de frente al SO con el arroyo Las Piedras: 1.524,10 metros en su costado O, lindando canal en medio con los sucesores de don Benito Noel; 337,35 metros también de frente al NE, lindando arroyo El Rincón, en medio con la fracción 8 B II; 1.040 metros en el costado S, lindando con el señor Alberto Rossi; 600 metros al NE, con lote 24, duplicado 316, y con una reserva fiscal, y finalmente 425,90 metros al SSE, por donde linda con el lote 2, formando la superficie indicada. Se encuentra desocupado. Base $ 3.280.000 (2|3 partes valuación perito). — Un lote de terreno de isla, inscripto el dominio al Folio Nº 246|59, partido de Islas, ubicado en la Sección 2ª, Islas del Delta del Paraná, designado como lote Nº 4, con una superficie de 1 ha, 41 as, 36 cs y 5.945 cm2. Linda: Al N. con lote 3; al S. con lote 5; al Este, con río El Bombo, y al O. con río Chañá. Nominación catastral, Secc. II, Fracción 1197, Parcela 6, Partida 2919. Base $ 66.666 (2|3 partes valuación perito). — Casa en General Pacheco, calle Córdoba 524 entre Salta y Jujuy, designada según título como lote 16, manzana 38, Superficie: 10 metros de frente por 29,60 de fondo. Sup. total: 296 m2, lindando: NO. calle Córdoba: NE. lote 17 y fondos lote 1 B; SE, con más lotes de otro plano; SO, con más terreno. Designación catastral: Circ. II. Secc. A, Manzana 34, Parcela 19. inscripto dominio bajo número 2908, año 1968, Reg. partido de Tigre. — Esta casa se encuentra ocupada, no habiendo justificado en expediente sus ocupantes las condiciones. — Base: $ 2.000.000 (2|3 partes valuación perito). La venta se realizará al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. 5 o|oo sellado boleto compraventa. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Los inmuebles pueden visitarse en cualquier momento. Para mayores informes dirigirse al martillero Miguel Ibargüen, calle Estados Unidos 1491, p.b. "A". 38-3854.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Pablo Gallegos Fedriano, secretario.

$ 87.750.— e. 26|6 Nº 47.218 v. 28|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional Especial en la Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en el juicio "DAIAN MAXIMO N. c| CALVO DE PITTALUGA, LILIANA R. y otro s|Ejecución Prendaria, Expediente número 9.173, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 6 de Julio de 1979 a las 12 horas en Caseros 3363 Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 hs., un automotor usado, privado, "Citroën", chasis Citroën HO 24017766, Azam M. 28, año 1972, motor Nº K-2004029, chapa C-401911, con 2 espejos retrovisor en puerta delantera izquierda con radio y antena, con tapizado en buen estado, con las 4 gomas en uso en buen estado, le falta criquet, llave saca rueda, rueda de auxilio, guardabarro trasero derecho y manija de puerta delantera derecha. Venta al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Base: $ 464.500.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 19.500.— e. 27|6 Nº 47.579 v. 28|6|79

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en el juicio "FANDIÑO GUILLERMO J. c|CARTA PEDRO A. y otro s|Ejecución Prendaria", Expte. número 8040, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 6 de julio de 1979 a las 9 horas. en Boyacá 2047 Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 hs., un automóvil Renault Dauphine, modelo 1961, motor "Ventoux" Nº 2005564, serie número 16131, carrocería y|o bastidor Nº 11615, dominio C-519570, chassis "Ika" en mal estado y sin funcionar. Venta al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. Base: $ 68.400.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 14.300.— e. 27|6 Nº 47.580 v. 28|6|79

Nº 25

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por dos días en el juicio "COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES S. A. C. F. c|REY JOSE VICENTE DOMINGO y otro s|Ejecución Prendaria", Expediente número 215.047, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el Viernes 6 de julio de 1979, a las 11 horas en la calle Lambaré 835 Capital, donde se exhibe todos los días, incluso sábado y domingo, de 10 a 12 horas, un automóvil usado "Citroën" modelo Azam, año 1968, motor Nº 3028007128 AZC, chasis Nº 3002216979, de fabricación nacional, patente dominio C-175316, con la carrocería preparada para pintura, tapizado trasero deteriorado, radio funcionando con antena, rueda de auxilio deteriorada, criquet y llave saca rueda . Venta al contado. — Seña: 30%. Comisión 10 por ciento. Base: $ 358.560.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Ana María Himschoots, secretaria.

$ 19.500.— e. 27|6 Nº 47.582 v. 28|6|79

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días, en autos "JOSEPH, LUIS A., c|GIACOMINO, ERNESTO A., s|prenda" (Expte. Nº 162.749 102| 1978), que la martillera Mercedes A. Isasmendi rematará, el día 31 de julio de 1979, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: Un automotor marca Chevrolet tipo cupé, dos puertas, modelo SS Cupé, año 1973, motor marca Chevrolet Nº 034252, Dominio Nº C-623.541, con algunos deterioros, funcionando. La cédula de identificación se encuentra agregada en autos a fs. 17 bis. — Se exhibe en el garaje Palhias Athenea, sito en la calle Lavalle 1236, e|los Nros. 1212 y 1242, de esta ciudad, los días 26 y 27 de julio del cte. año, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Base: $ 2.800.000, al contado y en efectivo. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra, corriendo por su cuenta y riesgo el retiro del automotor del lugar en que se encuentra dentro de las 24 horas, así como también los gastos que demande el garaje por derecho de depósito vencido dicho plazo.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 37.050.— e. 26|6 Nº 47.203 v. 28|6|79

Nº 35

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días en el juicio: "ALTHO AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I. c|VAINSTEIN SAMUEL s|Ejec. Prendaria. — Expediente número 21.145, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 6 de julio de 1979 a las 10.15 horas en la calle Juramento 4740 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 horas, un automóvil usado "Opel" año 1975, tipo sedán 4 puertas, modelo K-180, motor Chevrolet, Nº A116A29187 chassis Opel Nº A 123022, patente C-734276, funcionando en buen estado de chapa y pintura con radio funcionando, calefactor y rueda de auxilio con cubierta gastada. — Venta al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Base: $ 3.512.000.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979.

Enzo M. Mazzardi, secretario

$ 23.460 e.27|6 Nº 47.581 v.29|6|79